

Boletín Oficial



Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO LI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2005 EDICION N° 8.367

DECRETOS

DECRETO N° 982
RESISTENCIA, 16 mayo 2005.

VISTO:

La Actuación Simple N° 010200420051885; y
CONSIDERANDO:

Que por la misma, el Dr. Ramón Rubén AVALOS, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, comunica que por Resolución N° 431 de fecha 08 de abril de 2005, ha dispuesto declarar vacante el Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña;

Que la vacante es declarada en razón del fallecimiento de quien fuera titular del citado Registro Notarial, Escribano Inotan SENOFF;

Que de acuerdo a las disposiciones del Artículo 14° de la Ley N° 2.212 -t.v.- y el Artículo 30° del Decreto Reglamentario N° 1.227/78 -t.v.-, corresponde llamar a concurso para cubrir la titularidad del Registro de referencia;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

ARTICULO 1°: LLÁMASE A CONCURSO por el término de tres (3) días hábiles consecutivos de publicación, para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 2 del Departamento Comandante Fernández, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, al Juzgado Notarial.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Nikisch - Matkovich*

slc. E:24/8v:29/8/05

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 49/05 (Sala I)
EXpte. N° 401030103-17.700-E

Aprueba con las observaciones de los Artículos 2°, 3°, 4° y 5°) y a excepción de la suma de Ochenta y siete mil setecientos dos pesos (\$ 87.702,-) que se deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Cuenta: "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO - Ejercicio 2.003".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Ramón Eduardo Luque, ex Subsecretario de Trabajo, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Veintiocho mil setenta y dos pesos con 01/100 (\$ 28.072,01) le formula el Fiscal. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por las observaciones que con alcance de Cargo por la suma de Seis millones quinientos setenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos con 66/100 (\$ 6.575.396,66) le formula el Fiscal, y de Reparación con aplicación de multa.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de

Gobierno, Justicia y Trabajo y al Dr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra, Interventor de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Cincuenta y un mil doscientos quince pesos con 47/100 (\$ 51.215,47) les formula el Fiscal en forma solidaria.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Norma Cristina Guerrero, ex Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo y a la Cra. Silvina Elena Vera de Simonit, actual Directora de Administración a/c del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, por la observación que con alcance de Cargo por la suma de Seiscientos cinco pesos con 99/100 (\$ 605,99) les formula la Fiscal en forma solidaria.

Da intervención al Área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación, respecto de la suma de Ochenta y siete mil setecientos dos pesos (\$ 87.702) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar, del procedimiento establecido en los Artículos 55°, 60°) y concordantes de la Ley N° 4.159.

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los Artículos 2°, 3°, 4° y 5°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs.495/496 vta. al Sr. Ramón Eduardo Luque; fs. 497/497 vta., 498 vta. y fs. 499/499 vta. a la Sra. Norma Cristina Guerrero; fs. 499 al Sr. Dugaldo Edgar Daniel Ferreyra y fs. 499 vta. a la Cra. Silvia Elena Vera de Simonit, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el Art. 46°) de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Remite fotocopias autenticadas del Movimiento de Fondos obrante a fs. 489/489 vta. a la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, con domicilio en Florida N° 537 - Piso 25 - C.P. 1005 AAK- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. *Damián Servera Serra*, *Secretario*
slc. E:22/8v:26/8/05

>*<
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
Resolución N° 38/05 (Sala II)
Expte. N° 402180804-19.021-E

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos (\$ 4.683); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159, y libera de responsabilidad contable, en esta cuestión, y por las resultas del presente Juicio de Cuentas, al Sr. Jacinto Norberto Novak, a la Sra. Liliana Alicia Perrín de López y al Sr. Faustino Elvesio Moreno. De conformidad a lo indicado en el artículo 1°, corresponde modificar el movimiento de fondos aprobado por Resol. Sala II T.C. N° 24/04.

Resolución N° 39/05 (Sala II)
Expte. N° 402040304-18.657-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de

Laguna Limpia, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 40/05 (Sala II)

Expte. N° 402040304-18.676-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Tirol, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Tirol, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 41/05 (Sala II)

Expte. N° 402040304-18.640-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Concepción del Bermejo, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Concepción del Bermejo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 42/05 (Sala II)

Expte. N° 402291004-19.216-E

Formula a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Héctor Hugo Fernández y Mario Walberto Encina, reparos. Aplica a los Sres. Gustavo Daniel Canal, Héctor Hugo Fernández y Mario Walberto Encina, la multa prevista en el art. 6°, Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Doscientos pesos (\$ 200); para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Resolución N° 43/05 (Sala II)

Expte. N° 402100205-19.329-E

Declara responsables solidarios a los Sres. César René Risso Patrón y Luis Antonio Seu, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil seiscientos sesenta pesos (\$ 1.660). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

Resolución N° 44/05 (Sala II)

Expte. N° 402070305-19.413-E

Declara responsables solidarios a los Sres. Roque Raúl Landricina y Marcelo Leonardo Landricina, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 30/100 (\$ 3.555,30). Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad la suma de Doscientos dos mil novecientos ochenta y siete pesos con 33/100 (\$ 202.987,33); sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159. De conformidad a lo expresado en el artículo 2°, modificar el movimiento de fondos aprobado por el artículo 1° de la Resol. T.C. Sala II N° 03/05. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción de las circunstancias citadas; autorizando al Fiscal actuante a efectuar la denuncia, de conformidad a lo establecido en las normas legales vigentes. Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 5° de la presente.

Resolución N° 48/05 (Sala I)

Expte. N° 401030204-18.556-E

Aprueba el informe N° 08/2005 del Fiscal, Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 166/171 y la Rendición de Cuentas conformada por los estados contables de la Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y

Comercialización Trento - Chaqueña LTD., ejercicio 2004. Remite copia autenticada del informe del Fiscal N° 08/2005, obrante a fs. 166/171, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6° ap. 7° pto. h) de la Ley N° 4.159, al Sr. Ministro de la Producción, Dn. Hugo Morand. Pone en conocimiento del actual Presidente de la Cooperativa, Sr. Vicente Antonio Colombo, con domicilio en José M. Paz N° 617, Resistencia, las sugerencias que se indican en el anexo adjunto al informe a fs. 170/171, a efectos de corregir irregularidades que pudieran generar perjuicios al patrimonio de la Cooperativa, remitiéndose fotocopia autenticada del informe N° 08/05, fs. 166/171. Remite copia autenticada de los informes de fs. 166/168 y 170/180 a los siguientes funcionarios: Sr. Roy Abelardo Nikisch, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Carlos Ulrich, Presidente de la Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Resolución N° 50/05 (Sala I)

Expte. N° 401030204-18.547-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la «Intervención Puerto de Barranqueras, ejercicio 2004», a excepción de la suma de Veintiséis mil quinientos trece pesos con 70/100 (\$ 26.513,70) que se derivó al área Juicio Administrativo de Responsabilidad. Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Veintiséis mil quinientos trece pesos con 70/100 (\$ 26.513,70), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 51/05 (Sala I)

Expte. N° 401030103-17.718-E

Aprueba, con excepción de la suma de Cuatrocientos cinco mil quinientos veintiséis pesos con 67/100 (\$ 405.526,67) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del «Instituto de Colonización, ejercicio 2.003». Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Cuatrocientos cinco mil quinientos veintiséis pesos con 67/100 (\$ 405.526,67), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los artículos 55°, 60° y concordantes de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 52/05 (Sala I)

Expte. N° 401030204-18.540-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuenta de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ejercicio 2004. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:22/8v:26/8/05

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 501/05**

Resistencia, 19 de julio de 2005
APRUEBASE lo actuado en el llamado a Licitación Pública N° 02/05, efectuado según los términos de la Resolución N° 381/05 para la ejecución de la obra: "Provisión de agua potable al Paraje El 71", cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos Ciento sesenta y ocho mil (\$ 168.000) con un plazo de ejecución de tres (3) meses. Plazo de garantía de obra de seis (6) meses, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.130505.0213/E.

RESOLUCION N° 541/05

Resistencia, 3 de agosto de 2005
APRUEBASE el llamado a Licitación Pública N° 04/05, efectuado según los términos de la Resolución N° 415/05 para la ejecución de la obra: "Presa y embalse Río Guaycurú - Fortín Lavalle", Departamento General Güemes, cuyo Presupuesto Oficial asciende a pesos Trescientos veintiocho mil quinientos (\$ 328.500), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses corridos y plazo de garantía de obra de seis (6) meses corridos y sistema de contratación por unidad de medidas y ajuste alzado, de acuerdo con el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.030605.0236/E.

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente
s/c. E:22/8v:26/8/05

**TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCION Nº 11/05 (Acuerdo Plenario)

Expte. Nº 401061102-17503-E

Ratifica el Art. 3º) de la Resolución T.C. - sala 1 Nº 132/03. Continúa con la sustanciación del Juicio de Cuentas iniciado a los responsables: Dr. Marcelo Mario Vázquez, Dr. Rolando Augusto Romero, Sr. Carlos Alfredo Delgado y Dr. Jorge Humberto Romero, en virtud del Art. 3º) de la Resol. T.C. - Sala 1 Nº 132/03, a tramitarse en el Expte. Nº 401-020304-18618-E.

RESOLUCION Nº 12/05 (Acuerdo Plenario)

Expte. Nº 401061102-17502-E

Ratifica el Art. 2º) de la Resolución T. C. - Sala 1 Nº 104/03. Continúa con la sustanciación del Juicio de Cuentas iniciado a los responsables: Dr. Marcelo Mario Vázquez, Dr. Rolando Augusto Romero, Sr. Carlos, Alfredo Delgado y al Dr. Jorge Humberto Romero, en virtud del Art. 2º) de la Resol. T. C. - Sala 1 Nº 104/03, a tramitarse en el Expte. Nº 401121203-18.483-E.

RESOLUCION Nº 26/05 (Acuerdo de Sala II)

Expte. Nº 402120804-19017-E.

Declara responsables solidarios a las Sras. Alicia Graciela Digiuni de Azula, Zulema Molina de Alonso y Lidia Mabel Gómez, por los hechos objetos de la presente causa, condenándolas al resarcimiento patrimonial de la suma de Diez mil novecientos setenta y siete, pesos con 82/100 (\$ 10.977,82).

Formula a las Sras. Alicia Graciela Digiuni de Azula, Zulema Molina de Alonso y Lidia Mabel Gómez, Reparos. Aplica a las Sras. Alicia Graciela Digiuni de Azula, Zulema Molina de Alonso y Lidia Mabel Gómez la multa prevista en el art. 6º), Ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley Nº 4159, por Doscientos pesos (\$ 200,-); para cada una.

Intima a las responsables al pago del Cargo y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84º de la Ley Nº 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidas en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86º de la Ley Nº 4159, para Promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4º) de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 44/05 (Acuerdo de Sala I)

Expte. Nº 401030403-17949-E

Encomienda al Fiscal, Cr. Miguel A. Wrobel, para que, con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Tribunal de Cuentas, ponga en conocimiento del Juez de Instrucción en Turno, los hechos que constan a fs. 245/277 -vta. del Presente Expediente. Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme al Artículo 1º) de la presente.

RESOLUCION Nº 45/05 (Acuerdo de Sala I)

Expte. Nº 401060802-17315-E

Libera de responsabilidad al Sr. Selzo Filemón Ponce por los hechos objetos de la presente causa.

Dispone el archivo de las Presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52º) de la Ley Nº 4159.

Dra. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:24/08v:29/8/05

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Chaco

RESOLUCION Nº 637 de fecha 17.08.2005.

ARTICULO 1º: APRUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de La Escondida, de una parte de los Recursos del programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Prestamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º. ARTICULO 2º: Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, solo podrán ser aplicados al Proyecto "Adquisición de Equipos Informático" para la financiación de la adquisición de equipos informático, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).

ARTICULO 3º: Apruébase el Proyecto de Contrato de Sub Préstamo que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución

RESOLUCION Nº 638 de fecha 17.08.2005.

ARTICULO 1º: APRUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de Las Garcitas, de una parte de los Recursos del programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Prestamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º. ARTICULO 2º: Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, solo podrán ser aplicados al Proyecto «Adquisición de Equipos Informático» para la financiación de la adquisición de equipos informático, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00).

ARTICULO 3º: Apruébase el Proyecto de Contrato de Sub Préstamo que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION Nº 639 de fecha 17.08.2005.

ARTICULO 1º: APRUEBASE la asignación inicial a la Municipalidad de El Sauzalito, de una parte de los Recursos del programa de Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales - previstos en los Contratos de Prestamos BID Números 830/OC-AR y 932/SF-AR, en carácter de Préstamo por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$239.850,00) que serán transferidos en las condiciones establecidas en el Proyecto de Contrato de Sub préstamo referidos en el Artículo 3º.

ARTICULO 2º: Los recursos a que se refiere el Artículo 1º, solo podrán ser aplicados al Proyecto «Adquisición de Equipos» para la financiación de la adquisición de equipos informático, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 239.850,00).

ARTICULO 3º: Apruébase el Proyecto de Contrato de Sub Préstamo que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante de la presente Resolución.

Norma B. Roldán
Directora a/c.

s/c.

E:26/8/05

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.

**Administración Provincial del Agua
RESOLUCIÓN Nº 525/05**

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el llamado a Licitación Pública Nº 03/05, efectuado según los términos de la Resolución Nº 401/05 para la ejecución de la Obra: «PROVISIÓN DE AGUA PARA LA GANADERÍA – ETAPA V», a desarrollarse en el Paraje «Villa Víboras Blancas» Colonia Pastoril Teuco – Circunscripción IX (Depto. General Güemes), con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SIETE CONTREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$530.707,38.=), con un Plazo de Ejecución de ciento cincuenta (150) días y Plazo de Garantía de Obra de noventa (90) días, de acuerdo con el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.280405. 0182/E.-

ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE a la Empresa BOR S.R.L. la ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 1º de la presente, conforme a su Oferta por valor de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$424.565,90.=), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ingº Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.-

RESOLUCIÓN Nº 540/05

ARTÍCULO 1º: APRUEBASE el llamado a Licitación Pública Nº 02/05, efectuado según los términos de la Resolución Nº 325/05 para la ejecución de la Obra: «PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LA LOCALIDAD DE RÍO MUERTO» Departamento Almirante Brown, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$410.000,00.=), con un Plazo de Ejecución de cuatro (4) meses corridos y Plazo de Garantía de Obra de seis (6) meses corridos y Sistema de Contratación por Unidad de Medida y Ajuste Álzado, de acuerdo con el CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270.060505. 0198/E.-

ARTÍCULO 2º: ADJUDÍCASE a la Empresa I.L.A.G. CONSTRUCCIONES la Licitación Pública Nº02/05, para

la ejecución de la Obra mencionada en el Artículo 1º de la presente, conforme a su Oferta por valor de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTAY OCHO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$387.838,94), de acuerdo al informe de la comisión asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose al Sr. Vocal del Directorio, Ingº Abel Antonio ANICH, a suscribir el respectivo contrato.-

RESOLUCIÓN Nº 596/05

ARTICULO 1º: OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Quinta 3, Parcela 3, de la Ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, el cual de acuerdo a la Resolución Nº1111/98 Anexo III de esta Administración Provincial del Agua, se encuentra en zona de advertencia, con las características y restricciones del terreno encuadradas con los usos permitidos del suelo por riesgo de inundación establecidas en ella, de conformidad al CONSIDERANDO y los antecedentes obrantes en el Expediente Nº 270-090805-0342/E.-

Ing. Jorge Víctor Pilar, Presidente

s/c. E:26/8v:31/8/05

ORDENANZAS

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 7700**

Resistencia, 10 mayo 2005.

AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Economía, Dirección General Tributaria, Dirección de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios, a otorgar por vía de excepción a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores - U.A.T.R.E. - Delegación Chaco, representado por su Delegado Normalizador, el señor José Antonio VOYTENCO, D.N.I. Nº 16.063.139, un Plan Especial de Pago sin interés de financiación, en cuotas que no superen los Pesos Treinta (\$ 30,00), por la deuda que en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios mantiene con la Comuna, por el inmueble identificado catastralmente como: 2-B-120-000-106-015/000, Padrón Nº 002670/015-7-000, ubicado en Avenida Alvear 3158; liquidando dicha deuda sin recargos por mora, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 0686

Resistencia, 24 mayo 2005.

VETAR totalmente la Ordenanza Nº 7700 de fecha 10 de mayo de 2005, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los presentes considerandos.

RESOLUCIÓN Nº 185

Resistencia, 10 agosto 2005.

TENER por promulgada la Ordenanza Nº 7700 de fecha 10 de mayo de 2005.

ORDENANZA Nº 7721

Resistencia, 17 mayo 2005.

EXIMIR, con carácter de excepción, a partir del 28 de octubre de 1999, a la Asociación Chaqueña de Protección al Anciano - C.U.I.T. Nº 30-67016277-6, del pago de la Tasa de Registro, inspección y Servicio de Contralor, establecida en el Título XVI, Artículo 191º), de la Ordenanza General Tributaria vigente (Nº 7552) por el local sito en Avenida Los Inmigrantes Nº 230, Legajo Nº 35.672/00, Expediente de Habilitación Nº 2099-A-95, con fecha de inicio de actividades, a partir del 26-04-95, que gira bajo el rubro "Asistencia Integral al Anciano", habilitado por Disposición Nº 057 del 20-03-96.

RESOLUCIÓN Nº 0729

Resistencia, 30 mayo 2005.

VETAR parcialmente el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 7721 de fecha 17 de mayo de 2005, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

RESOLUCIÓN Nº 1183

Resistencia, 09 agosto 2005.

PROMULGAR la Ordenanza Nº 7721 de fecha 17 de mayo de 2005, con la modificación que obra como Anexo I de la Ordenanza Nº 7861 de fecha 26 de julio de 2005.

ORDENANZA Nº 7847

Resistencia, 12 julio 2005.

AUTORIZAR al señor Adrián Rubén CORONEL - D.N.I. Nº 26.940.362, a instalar y construir un Kiosco - Refugio, en

la Avenida Soldado Aguilera y calle 11 (sobre mano derecha) del Barrio Güiraldes. El beneficiario deberá respetar el prototipo del Kiosco Refugio diseñado por la Dirección de Arquitectura.

RESOLUCIÓN Nº 1168

Resistencia, 27 julio 2005.

VETAR parcialmente la Ordenanza Nº 7847 en su Artículo 3º, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

Proponer la siguiente redacción para el Artículo 3º: "DETERMINAR, que el Señor Coronel, Adrián Rubén proveerá los materiales necesarios para la construcción del mencionado kiosco refugio y la Municipalidad de Resistencia, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dirección General de Obras por Administración, la mano de obra según disponibilidad de personal,....".

RESOLUCIÓN Nº 1184

Resistencia, 09 agosto 2005.

PROMULGAR la Ordenanza Nº 7847 de fecha 12 de julio de 2005, con la modificación que obra como Anexo I de la Ordenanza Nº 7862 de fecha 02 de agosto de 2005.

Ing. Mario Rodolfo Díaz

Presidente

s/c.

E:26/8/05

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Eduardo Santiago Ariel LEZCANO, D.N.I. 25.518.468, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en San Juan 420, nacido en Resistencia en fecha 20 de diciembre de 1976, hijo de Lezcano, Eduardo, y de Etchevery, Hilda, que en los autos caratulados: "**Lezcano, Eduardo Ariel Santiago s/Homicidio culposo**", Expte. Nº 811/01, registro del ex Juzgado de Instrucción Nº 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, sito en Brown 250, de esta ciudad de Resistencia, se ha dispuesto lo siguiente lo resuelto lo siguiente: "Resistencia, 18 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 90/95 por el Sr. Agente Fiscal Nº 2, Dr. Diego Cantero, trábase embargo en los bienes del imputado Eduardo Santiago Ariel Lezcano hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de homicidio culposo agravado por haberse cometido conduciendo un automotor, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II... Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". "Resistencia, 30 de junio de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Eduardo Santiago Ariel Lezcano, ya filiado, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Citando y emplazándolo a que comparezca en el término de cinco días. Secretaría, 30 de junio de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo

Secretario

s/c.

E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Acuña Jorge Orlando s/Robo a mano armada**", Expte. Nº 146, folio 459, año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Jorge Orlando ACUÑA, alias "Coca", de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de veintidos (22) años de edad, con sexto grado de instrucción primaria, de ocupación jornalero, hijo de Silverio Acuña y de Isabel Concha, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 03 de

noviembre de 1982, domiciliado en calle 47 entre 2 y 4, Barrio Hipólito Irigoyen de esta ciudad, D.N.I. N° 29.893.744, la que en su parte pertinente se transcribe: N° 83. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los siete días del mes de Junio del año dos mil cinco... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, RESUELVO: I) CONDENAR a Jorge Orlando ACUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA (art. 186 Inc. 2º, primer párrafo del Código Penal); a la pena de cinco (05) años de prisión, inhabilitación absoluta por tiempo igual al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal). Con costas. Not. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 13 de julio de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

Esteban Pavela
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "GARCIA REYMUNDO NAPOLEON S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 203/488/04, que tramita ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por Igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ (a) "Napo", de nacionalidad argentina, soltero, concubinado con María Cristina Gil, con 29 años de edad, con primer grado de instrucción primaria, jornalero, hijo de Indabor García (f), y de América del Carmen Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 20 de mayo de 1976, domiciliado en, Planta Urbana de Taco Pozo, D.N.I. N° 24.562.873, la que en su parte pertinente se transcribe: N° 93. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA I) DECLARAR a REIMUNDO NAPOLEON GARCIA RUIZ, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN GRADO DE TENTATIVA (arts. párrafo 1º en función del párrafo 3º, 42 y 44 del C.P.), CONDENÁNDOLO a la pena de cinco (05) años de prisión, de cumplimiento efectivo e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias del art. 12 del C. P. Con costas (arts. 29 inc. 3º del C. P. y 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 03 de octubre de 2009. Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 2005.

Esteban Pavela
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal de Cámara Primera en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "ESCALANTE RAMON ATILIO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", Expte. N° 121, Folio 446, Año 2004, tramitados ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C.P. y por igual término al que dure la condena, que se dictó sentencia condenatoria contra Ramón Atilio ESCALANTE, alias "Gumer Junior", argentino, soltero (concubinado con Carolina Haydee Castillo), treinta y cinco (35) años de edad, con

instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Gumerindo Escalante y de María Amanda Silva, nacido en Taco Pozo, Chaco, el 19 de Julio de 1969, domiciliado en Barrio Morocobá, Taco Pozo, Chaco, D.N.I. N° 20.698.980, la que en su parte pertinente se transcribe: "N° 74.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco ... como Juez de Sala Unipersonal de esta Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I) DECLARAR a Ramón Atilio ESCALANTE, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA GUARDA (art. 119 pimer párrafo en función del tercer y cuarto párrafo inc. b) del Código Penal, CONDENÁNDOLO a la pena de ocho (08) años de prisión, de cumplimiento efectivo; inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. P. Con costas (art. 514 del C.P.P.). Not. Fdo. Dra. Alicia Susana González, Juez de Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Esteban Pavela, Abogado/Secretario. Del cómputo respectivo surge que el nombrado agota la pena impuesta el 25 de junio de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2005.

Esteban Pavela, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr.Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Arcadio VAZQUEZ, D.N.I. N° 21.875.404, argentino, soltero, jardinero, domiciliado en calle 15 y Lavalle B° LA PAZ, ciudad, nacido en Resistencia el 12 de enero de 1971, hijo de ORUES, ARGENTINO y de VAZQUEZ, TERESA DE JESUS, que en los autos caratulados: "Acosta Oscar y Otro s/ Robo con fuerza en las cosas", Expte. N° 2031/99, registro del Ex-Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: Resistencia, 10 de septiembre de 2003. **Y Vistos: ...Resuelvo:** I.- Trabrar embargo en los bienes del imputado Juan Arcadio VAZQUEZ, hasta cubrir la suma de Pesos Cien (\$ 100), que la Suscripta fija, para garantizar la pena pecuniaria y la responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de forma en su Libro V, Título III, Capítulo II. Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Rosalía Nis, Abogada - Secretaría Juzgado de Instrucción N° 2. Resistencia, 19 de mayo de 2005. **Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo:** I).- DECLARAR la rebeldía de Juan Arcadio VAZQUEZ, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P.; ordenándose su inmediata detención. II).- Proceder a la notificación conforme el art. 139 del C.P.P.-. Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario. Citando y emplazando por el término de cinco días hábil, a comparecer ante este Tribunal. Secretaria, 19 de mayo de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr.Juez de Instrucción de la Quinta Nominación, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Juan Carlos LUCAYOLI, argentino, de 27 años; nacido en Pirané, Formosa, el 04 de noviembre de 1977 y domiciliado en casa 3 B° Unión, de esta ciudad; prontuario N° 43659 C.F.; hijo de Pedro Rubén Lucayoli y de Leandro Romero que, en los autos: "Cardozo, Alberto Martín y Otros s/Homicidio y abuso de arma", Expte. N° 4593/03, se ha dictado lo siguiente "://sistencia, 31 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 795/798 por la Sra. Agente Fiscal N° 5 Dra. Elsa B. Otero, respecto del imputado Juan Carlos LUCAYOLI, trábese embargo en los bienes de nombrado hasta cubrir la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la

causa que se le sigue por el delito de abuso de armas (Art. 104, 1º párrafo, 1º supuesto, del C.P.)... y "Resistencia, 08 de junio de 2005. **Autos y vistos:** ... **Considerando:**... **Resuelvo:** I) - DECLARAR la rebeldía de Juan Carlos LUCAYOLI, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.. II) ... III)... Fdo. Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción Quinta Nominación; Dra. Dolly R. Fernández, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Secretaria, 08 de junio de 2005.

Dra. Dolly Roxana Fernández
Secretaria

s/c. >*< E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela Chaco, hace saber por cinco días que por INTERLOCUTORION° ...de fecha 22 de Junio de 2005 en los autos: "**Vallejos Gregorio Rubén y Cerezo Liliana s/ Concurso preventivo (Expte. 744, Folio 236, Año 2005)**", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 2 se ha decretado el CONCURSO PREVENTIVO de los Sres. Gregorio Rubén VALLEJOS, argentino, casado, con D.N.I. N° 11.771.339, C.U.I.T. N° 20-11771339/4, comerciante, y la Sra. Liliana CEREZO, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 11.382.788, ambos domiciliados realmente en calle Colón N° 15 de ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, fijándose hasta el día 11 de Octubre del 2005, como plazo hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos al Síndico CPN Angel Francisco LEPRERI quien recibirá los mismos en su Oficina de calle Rivadavia 374 de Villa Angela, y deberá presentar los Informes Individuales hasta el 23 de noviembre de 2005, el Informe General del Síndico deberá ser presentado hasta el día 20 de Febrero del Año 2006. FIJAR la fecha del 7 del mes de Agosto del año 2006, a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa del art. 45 5º párrafo de la Ley concursal. Publíquese Edictos por cinco (5) días. Villa Angela, 11 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.824 >*< E:17/8v:26/8/05

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Carlos RODRIGUEZ (a) "Villaverde", argentino, de 21 años de edad, soltero, peón de campo, domiciliado en Haumonía, Chaco, DNI N° 30.114.316, nacido el 16/03/82 en San Bernardo, Chaco, hijo de Carlos Rodríguez y de Isabel Gauna, y de Marcelino Baltazar SOTELO, de 21 años de edad, soltero, peón rural, domiciliado en Haumonía, DNI N° 29.156.843, nacido el 16/01/82 en Concepción, Corrientes, hijo de Pedro Sotelo y de Feliciano Alegre (f), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Marcelino Baltazar y otros s/ Hurto ganado mayor**", Expte. N° 3.712/03 del registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 15 de febrero de 2005: De las conclusiones a las que arribara el Sr. Agente Fiscal N° 2, notifíquese a la defensa del/los imputado/s, en los términos del art. 331 del C.P.P. Asimismo atento a lo dispuesto por el art. 494 y conc. del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de los imputados Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, hasta cubrir la suma de pesos mil (\$ 1.000) cada uno, que diligenciará el Sr. actuario. Señálase audiencia para el día 28 del corriente mes y año, a las 7:30 y 8:00 horas respectivamente, a la que deberán comparecer los nombrados, a efectos de ser notificados del requerimiento de elevación de la causa a juicio criminal, efectuado por el Ministerio Público y del embargo ordenado en su contra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparencias injustificadas (art. 156 y cctes. aplicables del C.P.P. Tome razón Mesa de Entradas y Salidas. Not. Resistencia, 12 de mayo de 2005: **Autos y vistos:**... **Considerando:**... **Resuelvo:** I) Declarar rebeldes a Marcelino Baltazar Sotelo y Carlos Rodríguez, ya filiados, ordenándose su inmediata detención, en los términos de los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notificar del requerimiento de elevación a juicio

criminal de fs. 97/101 y de la presente, de conformidad lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 12 de mayo de 2005.

Dra. Elida Etelevina Romero, Secretaria
s/c. E:19/8v:29/8/05

>*<
EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Daniel Damián SABARESE, alias "Cala", de nacionalidad argentina, con 19 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación peón de campo, nacido en Resistencia (Chaco) el 7 de agosto del año 1985, con último domicilio en lote 216, Villa Elba, ciudad, es hijo de Angel Sabarese y de Elena Delia Molina, prontuario N° 0062487, sección SP, que en los autos caratulados: "**Sabarese, Daniel y otros s/Lesiones**", Expte. N° 349/04, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 18 de abril de 2005, requerimiento de elevación a juicio correccional contra Daniel Damián Sabarese, por el delito de lesiones leves agravadas, arts. 89, 92 y 80, inc. 6º del Código Penal. Asimismo, en fecha 10 de mayo de 2005, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez, y Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Secretaria, por decreto fundado N° 391/05, ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800) sobre bienes de propiedad de Daniel Damián Sabarese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, y Secretaria, Dra. Lilián Beatriz Irala.

Dra. Lilián Beatriz Irala
Secretaria

s/c. >*< E:19/8v:29/8/05

EDICTO: Dr. Aldo Darío Grande, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Dn. José GOMEZ, DNI N° 11.522.213, en autos: "**Gómez, José s/Sucesorio**", Expte. N° 496, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 7 de julio de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 119.929 >*< E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Dominga Valentina CORNEJO Vda. BUSTAMANTE, M.I. N° 6.616.199, en autos: "**Cornejo, Dominga Valentina s/ Sucesorio**", Expte. 1.475, F° 25 año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 11 de julio de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.931 >*< E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Vicenta LEDESMA Vda. GALVAN, M.I. N° 2.774.892, en autos: "**Ledesma, Vicenta s/Sucesorio**", Expte. 1.762, F° 33 año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 17 de agosto de 2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 119.932 >*< E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de don Arturo Carlos NASS, M.I. N° 7.531.240, en autos: "**Nass, Arturo C. s/Sucesorio**", Expte. N° 57, F° 602

año 1986, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 16 de junio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.928 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirtha Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de Castelli, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Adán FIBIGER, D.N.I. Nº 7.539.201, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fibiger, Adán s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 33/04, Sec. Unica. Castelli, Chaco, 20 de mayo de 2005.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.Nº 119.938 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Basilio TEVES (M.I. Nº 7.927.983), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Teves, Basilio s/Sucesorio**", Exp. 1.321, Fº 21/05, Sec. Nº 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2, junio 14/2005.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.Nº 119.933 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores Ramona Rosa ROJAS de AGUIRRE, M.I. Nº 1.224.255, y José Orlando AGUIRRE, M.I. Nº 7.411.995, en los autos caratulados: "**Rojas de Aguirre, Ramona Rosa y Aguirre, José Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 731/05. Secretaría, Dra. Lilian B. Borelli. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.936 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de HERRERA, Lorenzo Américo, M.I. Nº 07.896.393 a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Herrera, Lorenzo Américo s/ Sucesorio**", Expte. Nº 398/05. Resistencia, 9 de agosto de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.Nº 119.937 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Osbaldo Octavio GATTI en autos: "**Gatti, Osbaldo Octavio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 809/04, Sec. Nº 4. Dra. María Sandra A. Varela, Abogada Secretaria, 18 de febrero de 2005.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 119.939 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 2, sito en Brown Nº 241, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante Sr. SUAREZ, Bonifacio para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Suárez, Bonifacio s/ Sucesorio**", Expte. Nº 874/05. Resistencia, 1º de agosto de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 119.935 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Primera Instancia de la ciudad de General San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Daniel MARTINEZ, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Martínez, Ramón Daniel s/Sucesorio**", Expte. Nº 337/05. General José de San Martín, 12 de julio de 2005.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:22/8v:26/08/05

EDICTO: José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Rafael GOMEZ, D.N.I.: 7.893.159, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gómez, Rafael s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 1.119 Fº 25/05, bajo apercibimiento de ley. Sec. Nº 2, 18 de agosto de 2005.

Esc. Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

s/c. E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Sr. Juez de Paz titular de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez subrogante, en los autos caratulados: "**Villaiba, César s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.663 Fº 315 año 2005, Sec Nº 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de agosto de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, de la provincia del Chaco, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, legatarios y acreedores de RIVAS, Ramón Fermín, M.I. Nº 7.531.539, en autos caratulados: "**Rivas, Ramón Fermín s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.128/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 119.972 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en calle French 166 -2º, piso- ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del señor Serafín RAMIREZ y Máxima MAIDANA de RAMIREZ, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 2.592/05, caratulado: "**Ramírez, Serafín y Ramírez, Máxima Maidana de s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 119.969 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Héctor Omar Nicolás s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.007/05, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 23 de junio de 2005.

Restituto Retamozo, Secretario

R.Nº 119.968 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown Nº 249 (altos), de esta ciudad, Dra. Silvia C. Zalazar,

Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Brunhilde Agata HINTZ, también identificada con los nombres Brunhilda HINTZ, Brunhilda Agate HINTZ y Brunhilda Agata HINTZ, M.I. N° 18.555.056, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho les correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Hintz, Brunhilde Agata s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 134/05, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Lilian Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 119.966 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 249 (1º piso), esta ciudad, Dra. Mirna del V. Romero, secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña Crispina SOSA de SANG, L.C. N° 6.607.876, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: "**Sosa de Sang, Crispina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 98/05, que se tramita por ante este Juzgado a mi cargo. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.965 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, en autos caratulados: "**Bay, Armando Jorge s/Juicio Sucesorio Ab Itestato**", Expte. N° 1.732/05, hace saber por tres veces y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de mayo de 2005.

Dra. Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 119.955 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Da. Berta Olga KELBER de WEISGERBER, D.N.I. N° 12.120.381, en autos: "**Kelber, Berta Olga s/Sucesorio**", Expte. 1.416, F° 374 año 2001, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, Chaco, 6 de junio de 2005.

Aguirre, Miriam A.
Escribana/Secretaria

R.N° 119.927 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito en Brown N° 249, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leocadio CORONEL, M.I. N° 5.659.017, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Coronel, Leocadio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.280/2004. Publíquese por tres días. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.940 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito Brown N° 257, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Martínez PALMA de VALUSSI, D.N.I. N° 12.477.145, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Palma de Valussi, Juana Martínez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.906/04. Publíquese por tres días. Resistencia, 31 de marzo de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.941 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Secretaría de la Dra. María Cristina Ramírez, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Prov. Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alejo ENCINAS, en autos: "**Encinas, Alejo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10.609/04. Publíquese por tres días. Resistencia, 18 de marzo de 2005.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.N° 119.942 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de Resistencia, sito en calle Brown N° 249 –primer piso–, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditario de GONZALEZ, Zulma, D.N.I. N° 5.192.627, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**González, Zulma s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.199/04. Resistencia, 7 de abril de 2005.

Dr. Claudio D. Toledo
Secretario

R.N° 119.944 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249 –primer piso–, cita por tres (3) días y emplaza por 30 (treinta) posteriores a la última publicación a herederos y a acreedores del Sr. TOURN, Víctor, M.I. N° 7.408.609, fallecido en fecha 15 de Octubre de 1999, y de la Sra. DUARTE de TOURN, Adelaida Ester, M.I. N° 2.425.975, fallecida en fecha 3 de enero del 2004, a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tourn, Víctor y Duarte de Tourn, Adelaida Ester s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 885/05. Secretaria. Resistencia, 29 de junio de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 119.945 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La señora Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del V. Romero, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de doña PASCUA de BENITEZ, Ludelina, DNI 1.457.357, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pascua de Benitez, Ludelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 800/05. Resistencia, 14 de junio de 2005.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 119.946 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Angela (Chaco), a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, con sede en calle 9 de Julio N° 398, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LEITE, Serviliano Fructuoso, y VALDEZ, Enriqueta, en autos: "**Leite, Serviliano Fructuoso y Valdez, Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 598 F° 364 año 1993. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la provincia. En Villa Angela (Chaco), a los 10 días del mes de agosto de 2005. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.947 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz Primera Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Juana SILBERMAN Vda. de DE LAS MERCEDES, L.C. N° 899.987, en los autos: "**Silberman, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 2.805/05, bajo apercibimiento de ley. Pcia. R. Sáenz Peña, 10 de agosto de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 119.951 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez, sito en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, Secretaría N° 5, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, herederos y acreedores de Robinson Romualdo ROMERO, M.I. N° 7.516.870, en los autos caratulados: "**Romero, Robinson Romualdo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.168 año 2005. Resistencia, 18 de mayo de 2005.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 119.953 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, cita por tres (3) días para que en término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos herederos y acreedores de los causantes Enrique José STELLA, L.E. N° 7.518.318 e Hilda ENRIQUEZ de STELLA, L.C. N° 4.173.369, en autos: "**Stella, Enrique José y Enriquez de Stella, Hilda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.251/05. Resistencia, 11 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 119.957 E:22/8v:26/08/05

EDICTO: La Dra. Silvana A. Arana, Juez suplente de Juzgado de Paz de Primera Especial, Sec. N° 1, sito en 9 de Julio N° 322, Presidencia Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Del Campo, Víctor s/Sucesorio**", Expte. N° 2.737/04, cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de mayo de 2005.

Dr. Francisco José Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 119.381 E:22/8v:26/8/05

EDICTO: La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, 2ª Nominac., secretaria dos, sito en Obligado N° 229, primer piso, a cargo de la Dra. Viviana Edit Giqueaux, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Román Anselmo GROSSI, para que en el término de diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Dolce, Juan La Cruz c/Vidaña viuda de Grossi, María Elena y/o quien resulte responsable s/Diferencia de haberes, etc.**", Expte. N° 19.524/02 del Tribunal a mi cargo. Secretaría. Resistencia, 23 de mayo de 2005.

Susana Rojido de Coscio
Secretaria

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO: Disp. N° 1.563/04 -D.R.P.R. I-, a la señora Yanina YTURRIS BARTSCHAT, D.N.I. N° 22.002.552. **Visto:** La A. S. N° 902-07082003-02826... **Considerando:** La Directora Regional Polinivel Región I, dispone: **Artículo 1:** Aprobar la información sumaria que se instruya por Disposición N° 743/03 -D.R.P.R. I-, en la Escuela de Educación General Básica N° 42 "Amanda De Grandi de Solís" 1° Z.U.1, jornada completa de Resistencia, Departamento San Fernando, por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo 2:** Proponer se instruya sumario administrativo, en relación al hecho denunciado por representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco (AIPO), en la Escuela de Educación General Básica N° 42 "Amanda De Grandi de Solís" 1° Z.U.1, jornada completa de Resistencia, Departamento San Fernando. Resistencia, 18 de abril de 2005.

Ana R. de Valle
Supervisora Técnica de Zona

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Rubén Darío ACOSTA y Horacio Omar CAMINOS, que en los autos caratulados:

"**Acosta, Rubén Darío; Caminos, Horacio Omar s/Hurto de ganado menor en concurso ideal con hurto simple**". Expte. N° 15.275/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 12 de mayo de 2005... (Cf. art. 501 del C.P.P.). Trábase embargo sobre los bienes de Rubén Darío Acosta y Horacio Omar Camino hasta cubrir el monto de pesos doscientos (\$ 200), cada uno, estimado a tales fines como cantidad suficiente". Fdo.: Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c. E:22/8v:31/8/05

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad, de Charata - Chaco, Dr. Aldo Darío Grande, en autos caratulados: "**Weis Ludovico y Martín Morales Antonia Emilia y/o Martín Antonia Emilia y/o Morales Antonia Emilia s/ Sucesorio**", - Expte. N° 607 - Año: 1.993 - Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de circulación provincial de amplia circulación y/o difusión, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Señora: Martín Morales Antonia Emilia y/o Martín Antonia Emilia y/o Morales Antonia Emilia - D.N.I. N° 2.427.644 -, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, Chaco, 17 de Agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.N° 119.978 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Dr. Eduardo Rey García, Juez del Juzgado de Paz Primera Especial de la Primera Nominación; Secretaría N° 1, sito en Calle Irigoyen N° 265 de General San Martín, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días a publicar en el Boletín Oficial y, en un diario local, a herederos y acreedores del causante Emilio MONZALVO; M.I. N° 7.408.831; en los autos caratulados: "**Monzalvo Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 075/04, bajo apercibimiento de ley. General San Martín (Chaco), 18 de Febrero de 2.005.

Angel Elvira Dobai
Secretaria

R.N° 119.959 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dra. Silvana Arana, Juez suplente, en los autos caratulados: "**Leguiza Vda. de Aguirre, María Aurora s/Sucesorio**", Expte. N° 3.398 F° 128 año 2004, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de agosto de 2005

Elba Dolores Páez
Secretaria

s/c. E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: "**Ramírez, Saturnino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.158, año 2005, se cita por tres días y se emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de quien en vida fuera Saturnino RAMIREZ, M.I. N° 2.540.236 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de agosto de 2005

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 119.976 E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pablo Ramón SANDOVAL HUEL, M.I. N° 1.659.784 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Brown 257, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "

Sandoval Huel, Pablo Ramón s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 636/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio de 2005

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 119.973

E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle de motovehículos: 1) color negro, marca Gíllera, 900 cc., motor N° 07002781, cuadro N° 07002781; 2) color negro, marca ISO, modelo 200 cc., motor N° 0270, cuadro N° 40459. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el/los bien/es mencionados, previo reconocimiento del/los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días a partir de la última publicación, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias, y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios del bien que seguidamente se describe y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Registro Seccional Resistencia N° 2: 1) Ferrero, Oscar Angel, D.N.I. N° 11.722.905, un furgón, dominio VXX-160, de color blanco, marca Fiat, modelo Ducato, motor N° 149B10001143020, chasis N° RPA256236. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6) de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno
Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:22/8v:26/8/05

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, a cargo de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente propiedad sobre los bienes de acuerdo al siguiente : **1) Secuestro N° 5404**, una (01) Bicicleta para caballero color amarillo c/ horquilla roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7039; **2) Secuestro N° 5405**, una (01) Bicicleta para caballero color bordó, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 10276041; **3) Secuestro N° 5406**, una (01) Bicicleta para caballero color roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 57616; **4)**

Secuestro N° 5409, una (01) Bicicleta para dama color azul s/ asiento, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 51549; **5) Secuestro N° 5412**, una (01) Bicicleta para dama color fucsia, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 930701805; **6) Secuestro N° 6308**, una (01) Bicicleta para dama color morado, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 516; **7) Secuestro N° 6309**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2306; **8) Secuestro N° 6310**, una (01) Bicicleta para dama color blanco s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 105534; **9) Secuestro N° 6311**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 002639; **10) Secuestro N° 6312**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° DJ00696; **11) Secuestro N° 6313**, una (01) Bicicleta para caballero color morada s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 129660; **12) Secuestro N° 6314**, una (01) Bicicleta para dama color roja, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 47382; **13) Secuestro N° 6320**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2407; **14) Secuestro N° 6325**, una (01) Bicicleta para caballero color amarillo y roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 14734; **15) Secuestro N° 6328**, una (01) Bicicleta para dama color roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 102961; **16) Secuestro N° 6332**, una (01) Bicicleta para dama color celeste, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 32710; **17) Secuestro N° 6333**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 0634; **18) Secuestro N° 6335**, una (01) Bicicleta para caballero color negra, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 8920; **19) Secuestro N° 6336**, una (01) Bicicleta para dama color rosado, Marca Tomaselli y Tipo Ballona, Serie N° 860; **20) Secuestro N° 6339**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca Explorer y Tipo Ballona, Serie N° 603; **21) Secuestro N° 6340**, una (01) Bicicleta para caballero color lila s/asiento, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 091836; **22) Secuestro N° 6341**, una (01) Bicicleta para caballero color gris, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 6427; **23) Secuestro N° 6342**, una (01) Bicicleta para caballero color gris c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Carrera, Serie N° 70546; **24) Secuestro N° 6343**, una (01) Bicicleta para dama color amarillo c/ canasto negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 081-5; **25) Secuestro N° 6346**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, Marca Flasch y Tipo Playera, Serie N° 30809795; **26) Secuestro N° 6347**, una (01) Bicicleta para caballero color amarillo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 3594; **27) Secuestro N° 6348**, una (01) Bicicleta para caballero color cromado, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 55969; **28) Secuestro N° 6350**, una (01) Bicicleta para dama color lila, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 1783; **29) Secuestro N° 6351**, una (01) Bicicleta para dama color azul c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 146492251; **30) Secuestro N° 6353**, una (01) Bicicleta para dama color naranja c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7486; **31) Secuestro N° 6355**, una (01) Bicicleta para dama color blanca c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 1686; **32) Secuestro N° 6356**, una (01) Bicicleta para caballero color azul s/ asiento y s/ manubrio, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 1813; **33) Secuestro N° 6357**, una (01) Bicicleta para dama color rojo c/ portaequipaje, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2314; **34) Secuestro N° 6358**, una (01) Bicicleta para niño color lila y amarillo, Marca SUNDOWN y Tipo Cross, Serie N° UC0N60073; **35) Secuestro N° 6359**, una (01) Bicicleta para dama color morado, Marca GALAXIBIKE y Tipo Playera, Serie N° 4223; **36) Secuestro N° 6361**, una (01) Bicicleta para caballero color verde, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 110643; **37) Secuestro N° 6362**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca GALAXIBIKE y Tipo Playera, Serie N° 2853; **38) Secuestro N° 6364**, una (01) Bicicleta para caballero color azul metal, S/ Marca y Tipo Ballona, Serie N° 106100; **39) Secuestro N° 6365**, una (01) Bicicleta para dama color gris c/ portaequipaje s/ asiento, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 106235; **40) Secuestro N° 6366**, una (01) Bicicleta para caballero color lila, Marca KETON y Tipo Todo Terreno, Serie N° KT94101873; **41) Secuestro N° 6367**, una (01) Bicicleta para dama color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2494; **42) Secuestro N° 6369**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca Flasch

y Tipo Playera, Serie N° 60309; **43) Secuestro N° 6638**, una (01) Bicicleta para caballero color rojo, Marca EXPLORER y Tipo Playera, Serie N° 29413093; **44) Secuestro N° 6639**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 8871; **45) Secuestro N° 6641**, una (01) Bicicleta para dama color verde, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2981; **46) Secuestro N° 6642**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, c/ freno a cable, S/ Marca y Tipo Mountain-Bike, Serie N° 664623; **47) Secuestro N° 6646**, una (01) Bicicleta para caballero color amarilla, c/ rueda delantera doblada, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 2778; **48) Secuestro N° 6647**, una (01) Bicicleta para dama color azul, c/ rueda trasera doblada, S/ Marca y Tipo Sport, Serie N° 18505; **49) Secuestro N° 6651**, una (01) Bicicleta para dama color lila, c/ rueda trasera doblada, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 45866; **50) Secuestro N° 6652**, una (01) Bicicleta para dama color rojo, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 112056; **51) Secuestro N° 6607**, una (01) Bicicleta para caballero color negro y horquilla roja, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 58477; **52) Secuestro N° 6615**, una (01) Bicicleta para dama color rojo y blanco, S/ Marca y Tipo Mussetta, Serie N° 3646; **53) Secuestro N° 6618**, una (01) Bicicleta para dama color azul, Marca FLASCH MILENIUM y Tipo Playera, Serie N° 105163; **54) Secuestro N° 6623**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 7416; **55) Secuestro N° 6626**, una (01) Bicicleta para caballero color negro, horquilla cromada, S/ Marca y Tipo Playera, Serie N° 3857; **56) Secuestro N° 6628**, una (01) Bicicleta para caballero color azul, horquilla cromada, S/ Marca y Tipo Ballona, Serie N° 16669.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe su propiedad sobre el/os bien/es mencionados, previo reconocimiento del/os mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Ruta 11 Km 1008, Resistencia, días hábiles, de 07:00 hs a 11:00 hs, munido con su D.N.I. y los comprobantes (originales) para acreditar la propiedad. Cumplido el plazo de los 10 (diez) días, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c. **E:22/8v:26/8/05**

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres días, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario en autos caratulados: "**Pereyra, Martín s/Sucesorio**", Expte. 999/04. DNI 7.442.903. Rcia., 22 de noviembre de 2004.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 119.981 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Puerto Vilelas, provincia del Chaco, sito en San José de Flores s/N°, a cargo del Dr. Aldo F. Benítez, juez, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don CARDOZO, Leonardo, DNI N° 7.414715, y doña Eleodora VARGAS de CARDOZO, DNI N° 1.127.640 y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Cardozo, Leonardo y/o Vargas, Eleodora de Cardozo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 202 F° 138 año 2005. Puerto Vilelas, 13 de mayo de 2005.

Dra. Liz Ruidíaz de Esteban
Abogada/Secretaria

R.N° 119.983 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Juan NOTARIO o

Juan Bautista NOTARIO y/o Juan Bautista NOTARIO ARMADA (M.I. N° 92.311.439) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Juan Notario s/ Sucesorio**", Exp. 3.589 F° 21/05, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de agosto de 2005.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 119.986 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Juez de Paz de Primera Especial de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Alfredo Antonio PARRA, en autos: "**Parra, Alfredo Antonio s/ Sucesorio**", Expte. 1.613/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de agosto de 2005.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 119.989 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de María KREMER, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Kremr, María s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 1.288. Folio: 188. Año: 2004, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Secretaría, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de junio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 119.990 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. SAIBENE, Albor Nativo, M.I. N° 7.898.520, debiendo hacer valer sus derechos en autos: "**Saibene, Albor Nativo s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 363, año 2005, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 10 de junio de 2005.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 119.996 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad; cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anibal Jesús RUELLI, M.I. 13.037.351, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Ruelli, Anibal Jesús s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.861/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de agosto de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 119.997 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- María Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, piso 2°, ciudad; cita por tres veces y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Silvia Elizabeth TOULLIEUX de MAIDANA, M.I. N° 5.723.645, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Toullieux de Maidana, Silvia Elizabeth s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.892/05, Secretaria autorizante. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 119.998 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Antonia NAVARRO, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Navarro, María**

Antonia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 457, Folio 220, año: 2005, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 2 de agosto del 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 119.999 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2^{da}. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Iscrenia Piancheff Vda. de Nikitoff**", Expte. N° 317. Folio N° 125. Año 2005, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 12 de agosto de 2005.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 120.002 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Segunda Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Virgilia Lugo de Mazo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 72. Folio N° 102. Año 2004, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 2 de junio de 2004.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 120.003 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2^{da}. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Josefina Kali Vda. de Ambros**", Expte. N° 213. Folio N° 107. Año 2004, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 11 de agosto de 2005.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 120.004 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días, bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Aureliana DELVALLE de ACUNA, C.I. N° 84.065, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Delvalle de Acuña, Aureliana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 667/04. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz. Resistencia, 28 de mayo del 2004.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 120.006 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de Fermín Rolando CENTURION y Fortuosa MINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Centurión, Fermín Rolando y Fortuosa Miño s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 414. Folio: 218. Año 2005, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 2 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.008 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela (Chaco), Secretaría N° 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por don Luis LOPEZ en los autos caratulados: "**López, Luis s/Juicio**

Sucesorio" (Expte. N° 828. Folio 242. Año 2005). Villa Angela, Chaco, 10 de agosto de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 120.009 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría del Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en calle French N° 166, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Juan Alfonso CHAZARRETA, L.E.: 7.909.141, para que comparezcan por sí o por apoderado, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Chazarreta, Juan Alfonso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.447/00, publíquese por tres días. Resistencia (Chaco), 14 de junio de 2005.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 120.012 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Jueza de Paz de Primera Especial de la ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de José León POURAILLY, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 17 de junio de 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 120.014 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Aguirre, Leonardo Raúl s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 335, año 2005, Secretaría N° 1, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AGUIRRE, Leonardo Raúl, L.E. N° 7.528.155, fallecido en la localidad de Campo Largo, Chaco, el día 10 de Marzo de 2005, para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 7 de julio de 2005.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.N° 120.015 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MOLINA de VERA, Dalmacia para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Molina de Vera, Dalmacia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 2.008/04. Resistencia, 30 de junio de 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 120.018 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Sra. Juez Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación de Resistencia, sito en 9 de Julio 466/470, ciudad, a cargo Dra. María Esther Pereyra, en los autos caratulados: "**Soto, Raquel Gregoria s/Sucesorio**", Expte.: 2.589/05, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Secretaria, 18 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Dra. Marta de la Vega, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia N° 1, secretaria N° 1, sito en calle Obligado N° 229, planta baja de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Caballero, María Luisa y otros en el carácter de derechos habientes del Sr. Gómez, José c/Alvarez, Hugo Daniel y/o quien**

resulte responsable s/Despido etc.", Expte. N° 15.702/2000. Citar a los derechos habientes del Sr. Hugo Daniel ALVAREZ, M.I. N° 10.170.599, fallecido en la ciudad de Resistencia (Chaco) el día 23 de abril del 2005, el que se publicará en el Boletín Oficial y un diario local, por tres días, para que en el término de diez días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes... Fdo.: Dra. María Silvia Merola, Abogada Secretaria. Resistencia, 10 de agosto de 2005.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- Testimonio: **Sentencia número ciento diez:** En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a dieciocho días de noviembre del año dos mil cuatro, en los autos caratulados: "**Ayala, Claudio Andrés; Vallejos, Omar; Jewtuchowicz, Ramón Luciano y Mosqueda, Pedro Orlando s/Robo con armas, privación ilegítima de la libertad y abuso de armas e instigación al robo con arma, privación ilegal de la libertad y abuso de arma**", Expte. N° 93 F°435 - año 2004, que se tramitan por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la presente causa, se dictó la sentencia número 110 de fecha 18/11/04, por la cual se condenó a Claudio Andrés AYALA (a) "Cavito", DNI N° 25.346.122 argentino, soltero, jornalero, instruido, nacido el 10/6/76 en Resistencia (Chaco), hijo de N.N. y Mercedes Ramona Ojeda, domiciliado en quinta N° 1 Mz. 13, dpto. 01-04, B° Güiraldes Resistencia (Chaco), como coautor penalmente responsable de delito de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **siete años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia (arts. 12, 40, 41, 45, 166 inc. 2° del C.P. y 386, 506, 507 y 508 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). La sentencia de referencia al día de la fecha se encuentra firme y confeccionado el cómputo de pena pertinente, se establece que la pena de siete años de prisión efectiva, impuesta a Ayala, Claudio Andrés vence total y definitivamente el día **cuatro de marzo del año dos mil once, a las veinticuatro horas (04/03/2011, a las 24 horas)**. Que al efectuarse el cómputo de pena a Ayala, Claudio Andrés, se tuvo en cuenta los 24 días que estuvo prófugo. El condenado Ayala, Claudio Andrés se encuentra cumpliendo condena en Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia, Chaco. La presente comunicación se efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 9 y 10 de la ley 4.425. Villa Angela, 16 de agosto de 2005.

Ida E. Fodor de Schojjet
Escribana/Secretaria

s/c. E:24/8v:2/9/05

EDICTO.- Orden Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación de Resistencia, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita a Antonio Oscar SOSA, DNI N° 14.606.692 en autos: "**Tomaszuk, Fabián René c/Sosa, Antonio Oscar s/Ejecutivo**", Expte. N° 14.832/02, para que comparezcan en el plazo de 5 días tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán por 2 días en el Boletín Oficial local. Resistencia, 17 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

c/c. E:24/8v:26/8/05

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en calle French N° 166, 1º. piso, ciudad, en autos: "**Bertón Peña, Raúl María c/Gómez, Juan Antonio y/o Gauna, Juan Ramón y/o Quien Resulte Propietario y/o Usufructuario y/o Poseedor del Vehículo Dominio CAU-261 s/Juicio Ordinario**", Expte. N° 7.056/02, cítese por edictos al Sr. Juan Antonio GOMEZ, D.N.I. N° 16.234.107, y Juan Ramón GAUNA, D.N.I. N° 7.857.914, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por quince (15) días, a fin

de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de abril de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 120.001 E:24/8v:26/8/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALLEJOS, RAUL ANDRES (alias "Negro", D.N.I. N° 17.086.083, argentino, soltero, de ocupación peón rural, domiciliado en Colonia Bransen Sur, Pcia. de La Plaza (Chaco), hijo de Primitivo Vallejos y de Irma Laura Romero, nacido en Pcia. de La Plaza (Chaco), el 27 de marzo de 1965, Pront. Prov. N°61297 SP y Pont. Nac. N°), en los autos caratulados: "**VALLEJOS, RAUL ANDRES s/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Pre-so)**", Expie. N° 302/05, se ejecuta la Sentencia N° 155 de fecha 23.12.03, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a RAUL ANDRES VALLEJOS, cuyos demás datos filiatorios obran "up supra", como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CON ALEVOSIA EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 80 inc. 2°, 55, 79, 42 y 44 del C. Penal) a sufrir la pena de Prisión Perpetua. Corresponde a los delitos de Homicidio Calificado por Alevosía y Codicia (art. 80 inc. 2° y 4 del C.p.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Homicidio Criminis Causa (art. 80 inc. 7° C.P.) en grado de Tentativa (arts. 42 y 41 bis -por uso de arma de fuego, incorporado por ley 25.297 del 22.09.00- por el que fuera acusado en debate Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Luis Migliore. Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal». Resistencia 28 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, VICTOR OSCAR (alias "Pastelito", D.N.I. N° 26.984.045, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Remedios de Escalada N° 1470, B° Santa Catalina, ciudad, hijo de Lorenzo Fernández y de Nilda Felisa Alarcón (f), nacido en Resistencia (Chaco), el 21 de octubre de 1978, Pront. Prov. N° 0030457 y Pront. Nac. N° T.351.355), en los autos caratulados: "**FERNÁNDEZ, VICTOR OSCAR S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 270/05, se ejecuta la Sentencia N° 106 de fecha 17.08.04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "I)...CONDENANDO a VICTOR OSCAR FERNÁNDEZ, (a) "Pastelito", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO (art. 16 inc. 4, en función con el art. 163, inc. 4, ambos del C. P.) por el que fuera acusado en debate, a la PENA DE CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales del art.12 C.P., DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 C.P.). Con costas.... Fdo. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia 28 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE RESPECTO DE CABRERA, CARLOS DANIEL (D.N.I. 31.119.281, argentino, de ocupación changarín, domiciliado en San Luis 4265 B° 2 de Abril, Barranqueras, hijo de Ricardo Pablo Cabrera y de María Magdalena Fleita, nacido en Resistencia, el 19 de agosto de 1984, Pront. Prov. N° 60718SP y Pront. Nac. N° U500224), en los autos caratulados: "**CABRERA CARLOS DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Pre-so)**", Expte. N° 261/05, se ejecuta la Sentencia N° 09/5 de fecha 13/04/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte perti-

nente reza: "...I) CONDENANDO a CARLOS DANIEL CABRERA, de filiación obrante en autos, como autor responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (art. 166 inc. 2º del C. Penal) a la pena de CINCO AÑOS de prisión, con más las accesorias legales previstas en el art. 12 del Código Penal. Hecho investigado en la presente causa N° 117/04 de nuestro registro (Ex-Expte. N° 08/04 del registro del Juzgado de Instrucción N° 3) acaecido en la ciudad de Barranqueras -Chaco- el 31 de diciembre de 2003, en perjuicio de Danny Paul Getzel. CON COSTAS ..Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, juez. Dr. Juan Manuel Costilla Secretario - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 21 de junio de 2005.-

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE SABADINI, PEDRO RAUL (alias "Cachilo", D.N.I. N° 24.077.454, argentino, soltero, de ocupación pescador, domiciliado en Rissione N° 4450, Barranqueras (Chaco), hijo de Horacio Pedro Raúl Sabadini y de Aida Villordo, nacido en Resistencia, el 10 de noviembre de 1974, Pront. Prov. N° 0534974 AG y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**SABADINI PEDRO RAUL S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 307/05, se ejecuta la Sentencia N° 156 de fecha 22.11.04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a PEDRO RAUL SABADINI, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como co-autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, en Concurso Real, con el delito de ROBO SIMPLE, en su modalidad con violencia en las personas, en Grado de TENTATIVA (arts. 166, primera parte, primer párrafo del inc. 2, 55, 164 y 42 del C.P.) a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION (5 años y 6 meses) EFECTIVA, con más las accesorias legales del art. 12 del C. P. Con Costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dr. Julio César Silva Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 30 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE. RESPECTO DE BARRIOS, HIPOLITO, alias "Poli", Argentino, casado, jubilado, domiciliado en Fortín Los Pozos 268, Resistencia, hijo de Ramón Esperanza Barrios y de Ana Saavedra, nacido en La Eduvigis -Chaco-, el 13 de agosto de 1950, Pront. Pol. Prov. N° 343699 AG y Pront. R.N.R. N° U215112, en los autos caratulados: "**BARRIOS, HIPOLITO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 294/05, se ejecuta la Sentencia N° 100 del 12/07/2004, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Hipólito Barrios, .. como autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple (art. 79 C.P.)... a la pena de DOCE AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales (art. 12 C.P.)...Fdo. Dres. Víctor Emilio del Río-Raúl A. Yurkevich-Lidia Lezcano de Urturi-Jueces-Cámara Segunda en lo Criminal, ante mi Dr. Julio César Silva, Secretario". Resistencia, 14 junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AGUILERA, HECTOR ARIEL (D.N.I. N° 31.294.027, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Pasaje Seitor N° 1435 (calle 11), Villa Luzuriaga, ciudad, hijo de Héctor Aguilera y de Miguelina Exchinini, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° U 496209 y Pront. Nac. N° 0047211 RH), en los autos caratulados: "**AGUILERA, HECTOR ARIEL S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 230/05, se ejecuta la Sentencia N° 19 de fecha 04.03.05, dictada por la Cámara

Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado HECTOR ARIEL AGUILERA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA Y CALIDAD DE CO-AUTOR (arts. 166, inc. 2º, 1º- supuesto, y art. 45, todos del C.P.), a sufrir la pena de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISION, DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y ACCESORIAS LEGALES, en esta causa N° 066/04, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda L. Vidarte de Sanchez Dansey, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Ana María Zalasar, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia 21 de junio 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, RICARDO DARIO (alias "Demonio", D.N.I. N° 30.747.269, argentino, soltero, de ocupación canillita, domiciliado en Capatuz Codutti N° 215, ciudad, hijo de Domingo Maldonado y de Regina López, nacido en Pampa del Indio, el 13 de noviembre de 1984, Pront. Prov. N° 0019957 LE y Pront. Nac. N° U 426810 , en los autos caratulados: "**LOPEZ, RICARDO DARIO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 272/05, se ejecuta la Sentencia N° 22 de fecha 09.03.05, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I.- CONDENANDO al imputado RICARDO DARIO LOPEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual Agravado por Acceso Carnal en Grado de Tentativa (art. 119, tercer párrafo, en función del art. 42 del C.P.) a sufrir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, en esta causa N° 111/04 (Ex 2950/03 del registro del Juzgado de Instrucción de la Cuarta Nominación), en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Sin costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 22 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GALVAN, WALTER CELESTINO, D.N.I. 27.583.350, argentino, soltero, de ocupación albañil, hijo de Carlos Galván y de Antonia Beatriz Banegas, nacido en Resistencia (Chaco), el 14 de Julio de 1979, Pront. Prov. N° 59.929 SP y Pront. Nac. N° U 149.680), en los autos caratulados: "**GALVAN, WALTER CELESTINO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 322/05, se ejecuta la Sentencia N° 095 de fecha 12.09.03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO al imputado WALTER CELESTINO GALVAN, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de DOBLE HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO Y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL (arts. 165, 55 y 166, inc. 2º), a sufrir la pena de DIECISEIS (16) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con accesorias (art. 12 del C.P.), en las causas N° 154/02 y 031/02 en las que viniera requerido a juicio y acusado en debate por DOBLE HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO EN GRADO DE CO-AUTORIA (arts. 165 y 45 del C.P.) y ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS (arts. 166 inc. 2º del C.P.), respectivamente. III.- DICTANDO SENTENCIA UNICA DE PENA UNICA (art. 58 del C.P.) COMPRENSIVA del punto II de la presente y la dictada por el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes en causa J-592 (I.P.P.N° 68770, en Juzgado de Garantías N° 2, registro N° 5564); CONDENANDO a WALTER CELESTINO GALVAN como responsable del delito de DOBLE HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO Y ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS EN CONCURSO REAL (arts. 165, 55 y 166, inc. 2º en concurso real (art. 55 del C.P.) con PORTACION

ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (art. 189 bis del C.P.), a sufrir LA PENA UNICA POR COMPOSICION DE DIECISEIS (16) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más las accesorias de inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (art. 12 del C.P.). Con costas... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulín, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia 22 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, RAUL FEDERICO (D.N.I. N° 26.856.180, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Las Garcitas, hijo de Tomás Ramirez y de Guillermina Torres, nacido en Las Garcitas, el 23 de diciembre de 1978, Pront. Prov. N° 61658SP y Pront. Nac. N° 786667), en los autos caratulados: "RAMIREZ, RAUL FEDERICO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 329/05, se ejecuta la Sentencia N° 8/6 de fecha 29/03/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... II) CONDENANDO a RAUL FEDERICO RAMIREZ, ya filiado, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del Código Penal), a la pena de OCHO AÑOS DE PRISION, con las accesorias legales del art. 12 del Código Penal, por igual tiempo al de la condena. Hecho investigado en las presente actuaciones (ExExpte N° 4/03, registro del Juzgado de Instrucción de Gral. San Martín Chaco, ocurrido en las Garcitas (Chaco), en fecha 25/12/02, resultando víctima Hugo Fabián Gomez. SIN COSTAS por haber sido asistido en esta etapa por la Defensoría Oficial y CON COSTAS para su letrado anterior Dr. Miguel Angel Feldmann...Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, GABRIEL ALEJANDRO (alias "Pitu", D.N.I. N° 29.657.266, argentino, de ocupación lustrador autos, domiciliado en Av. Urquiza 357, hijo de Dolores Teresa Villalba, nacido en Resistencia, Pront. Prov. N° 0032230CF), en los autos caratulados: "VILLALBA, GABRIEL ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 255/05, se ejecuta la Sentencia N° 70 de fecha 01/06/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...III) CONDENANDO a GABRIEL ALEJANDRO VILLALBA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de Robo con Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser determinada (art.166 último párrafo CP) a la pena de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION (4 años y 8 meses) EFECTIVA. Corresponde al delito de Robo agravado por el Uso de Armas (art.166 inc. 2° primer supuesto C.Penal) por el cual fuera acusado en debate en causa principal N° 294/03...Fdo.: Dr. Raul A. Yurkevich, Juez. Dr. Gonzalo J. Molina, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 30 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALVAREZ, HUGO ERNESTO (D.N.I. N° 25.767.682, argentino, soltero, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en Avenida Mc Lean N° 1100, Resistencia, hijo de Jesús Salvador Alvarez y de Virginia Vallejos, nacido en Resistencia Chaco, nacido, el 13 de marzo de 1977, Pront. Prov. N° 530.120 AG y Pront. Nac. N° 2.575.629), en los autos caratulados: "ALVAREZ, HUGO ERNESTO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Pre-

so)", (Agregada por cuerda a la causa N° 213/02 Expte. N° 237/05, se ejecuta la Sentencia N° 15 de fecha 28/03/05, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENANDO a HUGO ERNESTO ALVAREZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA REITERADO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL Y PORTACION ILEGAL DE ARMAS DE GUERRA Y DAÑO EN CONCURSO REAL (Art. 166 inc. 2° y 166 inc. 2°, ambos primera hipótesis, en función con el Art. 42 y 55 y Art. 189 bis séptimo párrafo y Art. 183 también en función con el Art. 55 todos del C.P.), por los que fuera requerido a juicio en la presente causa, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas; DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del C.P.). En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Cámara y la expresa conformidad del imputado y defensor (art. 413 inc. 4° del C.P.P. -Ley 4538-) ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALMIRON, ROLANDO JAVIER (alias "Teti", D.N.I. N° 24. 279.078, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en Lote Rural 170 la Isla Villa Rio Negro, Resistencia, hijo de Ismael Almirón y de Tomasa Arriola, nacido el 17 de abril de 1976, Pront. Prov.N° 28.972 CF Pront. Nac. N° U454275/04), en los autos caratulados: "ALMIRON, ROLANDO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 241/05, se ejecuta la Sentencia N° 6/6 de fecha 11/03/05, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 3) CONDENANDO a Rolando Javier Almirón, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA (art. 166 inc. 2° 1er. sup. del Código Penal) por el cual vino requerido y acusado en la presente causa requerido (Ex-expte. N° 5670/02 registro del Juzgado de Instrucción), a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION y las accesorias del art. 12 del C.P., hecho ocurrido el día el día 6 de diciembre del año 2002, en perjuicio de Diego Horacio Zarabozo y empleados de la Estación de Servicio "San Lorenzo", sita en Ruta Nacional N° 11, jurisdicción de Margarita Belén... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A DANIEL ALBERTO CAÑETE (alias "Rulo", D.N.I. N° 27.187.591, argentina, soltero, de ocupación ayud. carpint., domiciliado en calle 4 entre 6 y 7 "Villa Barberán", ciudad, Resistencia -Chaco-, hijo de Oscar Atilo Cañete y de Dora Raquel Sosa, nacido en Resistencia -Chaco-, el 24 de febrero de 1979, Pront. Prov. N° 41086RH y Pront. Nac. N° 158.325/01), que en los autos caratulados: "CAÑETE, DANIEL ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-Preso)", Expte. N° 429/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 440, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISITOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a DANIEL ALBERTO CAÑETE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 155 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III)

NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 139 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 6 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, DANIEL DARIO (D.N.I. N° 28.657.771, argentino, soltero, de ocupación ay.albañil, domiciliado en Lote 296 calle Sauce N° 2160, Barranqueras, hijo de Vicente Lopez y de Mabel Felisa Arias, nacido en Resistencia, el 28 de diciembre de 1981, Pront. Prov. N° 0031157C-F y Pront. Nac. N° 2.756.458), en los autos caratulados: "**LOPEZ, DANIEL DARIO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 295/05, se ejecuta la Sentencia N° 8 de fecha 06/04/05, dictada por el/la Juzgado Correccional de la Primera Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a DANIEL DARIO LOPEZ, de filiación referida en el inicio de este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de EVASION, art. 280 del Código Penal, a la pena de OCHO MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. II) UNIFICANDO la pena impuesta en el presente fallo, con la acordada por Sentencia N° 24 del 29/04/02, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, de la que López resultó condenado como autor penalmente responsable de los delitos de robo con violencia en las personas en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164, 55 y 239 del C.P.), y que diera origen al legajo de Ejecución Penal N° 216/02 y en consecuencia, disponer como PENA UNICA, para PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y accesorias legales (art. 12 del C.P.), como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD Y EVASION, todos en concurso real entre si, arts. 164, 239, 280 y 55 el Código Penal). ... IV) DECLARANDO a DANIEL DARIO LOPEZ, reincidente (art. 50 del CP) ... Fdo.: Dra. Lucía E. Martínez Casas de Sanchis, Juez. Dra. Sandra Beatriz Gonzalez Kriegel, Secretaria. Juzgado Correccional de la Segunda Nominación". Resistencia, 31 de mayo 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, RAMON ROQUE (D.N.I. N° 27.439.471, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Calle 23 y Cervantes, Resistencia, hijo de Félix López y de Esther Canteros, nacido el 22 de septiembre de 1979, Pront. Prov. N° 40533 RH), en los autos caratulados: "**LOPEZ, RAMON ROQUE S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 248/05, se ejecuta la Sentencia N° 36 de fecha 10/05/04, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... III.- CONDENANDO a RAMON ROQUE LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como Co-autor penalmente responsable de los delitos de Robo doblemente agravado por lesiones y por el uso de armas, éste último en grado de tentativa, en concurso Ideal (arts. 166 incs. 1º y 2º 1º supuesto y 54 del C.P.) a sufrir la pena de OCHO (8) años de prisión, más accesorias legales (art. 12 C.P.). Con costas. Corresponde al delito de Robo Agravado por el uso de arma en grado de Tentativa y Homicidio en ocasión de Robo, en concurso ideal (art. 1666 inc. 2º, primer supuesto, 44, 42, 165 y 54, todo del C. Penal) por el cual fuera requerido a juicio en causa N° 73/03 y acusado en debate por Homicidio en ocasión del robo art. 165 del C.P.... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Osvaldo A. Verón, Juez.

Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cámara Segunda en Criminal". Resistencia, 13 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GALARZA, ALDO LUIS (alias "pitu", Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en Los Andes 1727, Resistencia, hijo de Aldo Galarza y de Isabel Benítez, nacido en Resistencia, el 30 de octubre de 1982, Pront. Pov. N° 43.669RH y Pront. Nac. N° U 316.492), en los autos caratulados: "**GALARZA, ALDO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 529/04, se ejecuta la Sentencia N° 150 del 12/12/03, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I) CONDENANDO al imputado ALDO LUIS GALARZA de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual agravado por la utilización de armas en grado de Tentativa (art.119, 3º y 4º parrafo, inciso d) segundo supuesto, en función con el art. 42, todos del C.P.) a sufrir la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION, accesorias legales de inhabilitación absoluta por igual término de la condena (art.122 del C.P.), en esta causa N° 048/03, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Abuso Sexual Agravado (art. 199 inc. d, 2ª hipótesis del C.P.). Con costas. ... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalasar, Secretaria Cámara Primera en lo Criminal".- Resistencia, 9 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ARANDA, MIGUEL FLORENTINO (D.N.I. N° 17.806.356, argentino, casado de ocupación abogado, domiciliado en Oscar R. Sein N° 874, Pcia. La Plaza (Chaco), hijo de José Ramón Aranda y de Dolores Días Esteban, nacido en Pcia. La Plaza - Chaco, el 10 de Julio de 1966, Pront. Prov. N° 434617 y Pront. Nac. N° U302489), en los autos caratulados: "**ARANDA, MIGUEL FLORENTINO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 160/04, se ejecuta la Sentencia N° 155 de fecha 23.12.03, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "II.- CONDENANDO a MIGUEL FLORENTINO ARANDA, cuyos demás datos filiatorios obran "ut-supra", como autor penalmente responsable de los delitos de HOMICIDIO CON ALEVOSIA EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 80 inc. 2º, 55, 79, 42 y 44 del C. Penal) a sufrir la pena de Prisión Perpetua. Corresponde a los delitos de Homicidio Calificado por Alevosía y Codicia (art. 80 inc. 2º y 4 del C.P.) en concurso real (art. 55 C.P.) con Homicidio Criminis Causa (art. 80 inc. 7º C.P.) en grado de Tentativa (arts. 42 y 41 bis -por uso de arma de fuego, incorporado por ley 25.297 del 22.09.00.- por el que, fuera acusado en debate... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 9 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE HUMERES, RAMON ANTONIO (alias "Formento", D.N.I. N° 25.346.077, argentino, soltero, de ocupación gomero, domiciliado en Mz. 34, Pc. 17, Bº 27 Viviendas, Fontana (Chaco), hijo de José Luis Humeres (f) y de Irma Pérez (v), nacido en Resistencia, el 31 de marzo de 1976, Pront. Prov. N° 30.835 CF y Pront. Nac. N° U 515548), en los autos caratulados: "**HUMERES, RAMON ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso)**", Expte. N° 220/05, se ejecuta la Sentencia N°

07/5 de fecha 09.03.05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1º) CONDENANDO a RAMON ANTONIO HUMERES, ya filiado, como autor responsable del delito de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, AGRAVADO POR EL EMPLEO DE UN ARMA DE FUEGO (art. 79, 42 y 41 bis del Código Penal) a la pena de CINCO AÑOS Y SEIS MESES de prisión, y las accesorias legales del art. 12 del Código Penal. Hecho cometido el 15 de junio de 2004 en la localidad de Fontana, Chaco, en perjuicio de Diego Ricardo Acosta Toledo, investigado en el Expte. N° 69/04 de nuestro registro (Ex-Expte. 14587/04 de la Fiscalía de Investigación N° 5) ... Fdo.: Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dr. Juan Manuel Costilla, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c.

E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**SANCHEZ CARLOS ALCIDES Y OTRO S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 9145/05, del Registro de esta Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Secretaria Dra. Lilián B. Irala, sita en Av. 9 de Julio 236, ciudad, a fin de SOLICITARLE que por donde corresponda se publique durante CINCO DIAS el EDICTO cuyo texto se transcribe, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. A cuyo fin se transcribe el decreto que en su parte pertinente señala: "///.-sistencia, 24 de junio de 2005. Atento a las constancias de autos, según informe policial de fs.78, ALEJANDRO VALENTIN GAMARRA se habría ausentado del domicilio fijado ante los estrados de esta Fiscalía, desconociéndose su domicilio exacto y circulando su individualización y aprehensión y siendo necesario, cumplimentar con lo dispuesto a fs. 69 y notificar al nombrado lo resuelto a fs.81/84 y vta. y 102/103 de autos y de acuerdo a lo establecido en el Art. 170 C.P.P., librese Oficio al Boletín Oficial de la Provincia del Chaco solicitando se tomen los recaudos pertinentes para la publicación por el término de cinco (5) días el respectivo Edicto, a fin de notificar lo siguiente: "En la causa: "**SANCHEZ CARLOS ALCIDES Y OTRO S/ HURTO CALIFICADO**", Expte. N° 9145/05, de trámite de Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs.69 en fecha 19 de mayo de 2005, se ha dispuesto recepcionarle a ALEJANDRO VALENTIN GAMARRA ampliación declaración de imputado y a fs. 81/84 y vta., en fecha 30 de mayo de 2005; se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Criminal contra ALEJANDRO VALENTIN GAMARRA por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA -ART.163 - Inc.4º - en función del art. 42 del C.P. A fs. 49 y vta. ; en fecha 17 de junio de 2005: por Decreto Fundado N° 464, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha Resuelto: DECRE- TAR EMBARGO hasta cubrir el monto de la suma de PE- SOS MIL (\$ 1.000.-) sobre bienes de propiedad de ALE- JANDRO VALENTIN GAMARRA, D.N.I. N° 32.375.288, argentino, de 18 años de edad, soltero, vendedor de diario, nacido en Resistencia, el día 07/06/86, cuyo último domicilio conocido es en Barrio Santa Rita I, Lote 220, hijo de Oscar A. Gamarra y de Graciela Noemí Olga Vargas, de conformidad a por el Art. 501 y concordantes del C.C.P., el que diligenciará el actuario/a de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III - Capítulo II - del C.C.P.; cuyos demas obran en autos, citándolo y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el Art. 84 y concordantes del C.C.P. NOT." Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaría, Dra. Lilián Beatriz Irala, Fiscalía de Investigación N° 1.

Dra. Lilián B. Irala
Secretaria

s/c.

E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- En la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, República Argentina, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil cinco, luego de finalizada la audiencia de debate oral en la presente causa caratulada: "ACOSTA VICTOR ORLANDO S/ABUSO SEXUAL CON

ACCESO CARNAL AGRAVADO, POR LA RELACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE, EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N° 07 - F° 805 - Año 2005, a la que asistieron la Sra. Fiscal de Cámara Dra. MARIA LIDIA MAI DE ALEGRE, el imputado y su Defensor Oficial DR. SERGIO RAMON RIOS; se constituye el Tribunal de la Cámara del Crimen, en la Sala de Audiencias de la Tercera Circunscripción Judicial, bajo la Presidencia de la Dra. EMILIA MARIA VALLE y las vocales de Segundo y Tercer Voto, Dra. HILDA BEATRIZ MORESCHI y Dra. HERMINIA ESTHER FERREYRA, respectivamente, asistidas por Secretaria autorizante, a efectos de dictar Sentencia, seguida en la presente causa, contra ACOSTA VICTOR ORLANDO, de nacionalidad argentina, con 22 años de edad, estado civil soltero, de profesión periodista, D.N.I. N° 32.089.402, domiciliado provisoriamente en Kalemba N° 200 de esta ciudad, nacido en La Tigra, en fecha no recuerda, hijo de ACOSTA LUCIANO y de GUERRA FLORENTINA. Se atribuye al encartado, la comisión del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESOS CARNAL AGRAVADO POR LA RELACION DE CONVIVENCIA EXISTENTE, EN GRADO DE TENTATIVA" (art. 119 tercer párrafo, agravado por el inc.f) en función del 42 del Código Penal).Visto el acuerdo que antecede, por mayoría EL TRIBUNAL DE LA CAMARA DEL CRIMEN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. RESUELVE: 1º) CONDENAR a VICTOR ORLANDO ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "TENTATIVA DE ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL", a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, SIN COSTAS, en razón de lo prescripto en el art. 26 inc.d, de la Ley 4182, y sin imposición de honorarios por haber sido defendido por Defensor Oficial de esta Circunscripción Judicial, durante todo el proceso (arts. 12, 40, 41, y 119 tercer párrafo en función del 42 ambos del C.P., y 386, 506, 507 y 508 del C.P.P., art. 239 inc. h del Código Tributario Provincial en vigencia y arts. 26 inc. d) de la ley 4182).- FDO. Dra. EMILIA MARIA VALLE, PTE. TRAMITÉ. Dra. HILDABEATRIZ MORESCHI, Dra. HERMINIA ESTHER FERREYRA, VOCALES. ANTE MI: ESC. IDA E. FODOR DE SCHOIJET, SECRETARIA. CAMARA EN LO CRIMINAL". CERTIFICO QUE LO TESTIMONIADO PRECEDENTEMENTE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, Y QUE PARA ESTE ACTO TENGO A LA VISTA Y OBRA A FS. 114/121, DE LOS AUTOS CARATULADOS: "**ACOSTA VICTOR ORLANDO S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA RELACION DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE, EN GRADO DE TENTATIVA**", Expte. N° 07 - F° 805 - Año 2005. Se expide el presente a en la ciudad de Villa Angela, Chaco, República Argentina a los 29 días del mes de JUNIO del año dos mil cinco.

Esc Ida E. Fodor de Schoijet
Secretaria

s/c.

E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO. Secretaria a cargo del Dr. RAUL MARIO VERA, hace saber a CRISTIAN DANIEL GOMEZ, D.N.I. N° argentino, de 18 años, SOLTERO, DESOCUPADO, domiciliado en Pasaje Gabardini 4950 de Barranqueras, nacido en Barranqueras, en fecha 4 de abril de 1986, hijo de PEDRO RAFAEL GOMEZ y de MERCEDES ISABEL MAIDANA, que en los autos caratulados caratulados: "**CASA, SANTIAGO CESAR Y OTRO S/ ROBO**", Expte. N° 778/04, se ha dispuesto lo siguiente: "Resistencia, 19 de agosto de 2004... RESUELVO: I.- DECRE- TAR EMBARGO hasta cubrir el monto de MIL PE- SOS (\$ 1000,00) sobre bienes de propiedad de CRISTIAN DANIEL GOMEZ, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Gabardini N° 4.950 -Barranqueras-, nacido en Barranqueras -Chaco- el 04 de abril de 1986, instruido, hijo de Pedro Rafael Gómez y de Mercedes Isabel Maidana; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.C.P., el que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación interviniente, en orden a las disposiciones del Título III -Capítulo II - del C.C.P.; en esta Causa N° 778/04 (Registro de la Fiscalía de Investigación N° 2). FDO.: Dra. María Susana Gutiérrez, JUEZ DE GARANTIAS N° 1; - Dra. Gloria Beatriz Zalazar,

SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO.: DR DIEGO CANTERO, FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N° 2; DR. RAUL VERA, SECRETARIO. Resistencia, 05 de julio de 2005.

Dr. Raúl Mario Vera, Secretario

s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, DR. DIEGO CANTERO, Secretaria a cargo del Dr. RAUL MARIO VERA, hace saber a LUIS ALBERTO MIÑO, D.N.I. N° 30.290.079, argentino, de 26 años, SOLTERO, CHANGARIN, domiciliado en PUEYRREDON N° 1300 de RESISTENCIA, nacido en RESISTENCIA, en fecha 6 de marzo de 1979, hijo de NN y de MIÑO ELENA VIRGINIA, que en los autos caratulados: **"MIÑO, LUIS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL"**, EXPTE. N° 703/05, se ha dispuesto lo siguiente: FORMULA ACUSACION SEÑORA JUEZ EN LO CORRECCIONAL N° 1. DR. DIEGO CANTERO, Fiscal de Investigación Penal N° 2, en los autos caratulados: **"MIÑO, LUIS ALBERTO S/ ABUSO SEXUAL"**, EXPTE. N° 703/05, ante V. S. me presento y respetuosamente DIGO: I.- OBJETO ... II.- IMPUTADO/S... III.- HECHOS... IV.- PRUEBAS ... V.- FUNDAMENTO DE LA ACUSACION... VI.- CALIFICACION LEGAL DEL HECHO de las pruebas analizadas en autos surge que la conducta desplegada por LUIS ALBERTO MIÑO, encuadra en el delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE, previsto y penado por el Art.119 primer párrafo del C.P. toda vez que de las circunstancias narradas, el día 12 de enero de 2005 siendo aproximadamente las 21:15 horas, en cercanías de la casa de la menor Priscila Alejandra Tascon, sito en Saavedra N° 679 de esta ciudad, Luis Alberto Miño, al cruzar cerca de la menor mencionada, se tiró como para chocarla y levantándole la pollera a la menor Tascon le tocó las nalgas y las piernas, para luego salir corriendo. Por lo expuesto considero que existen suficientes motivos para elevar la presente causa a Juicio. VII.- PETITORIO Por todo ello, SOLICITO: 1) Se tenga por formulada Acusación contra LUIS ALBERTO MIÑO y se eleve la presente causa a Juicio Correccional, previa notificación de la defensa en los términos del Art. 354 del C.P.P. 2) Requerir al Juzgado de Garantías N° 1, se trabé embargo, sobre los bienes del/os imputado/s de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. PROVEER DE CONFORMIDAD SERA JUSTICIA. Fiscalía de Investigación Penal N° 218 de marzo de 2005. FDO DIEGO CANTERO, FISCAL. DR. RAUL MARIO VERA, SECRETARIO DECRETO FUNDADO N° 300/05. //sistencia, 21 de abril de 2005. VISTO Y CONSIDERANDO: La recepción en este Juzgado de Garantías N° 1 de la causa caratulada: **"MIÑO, LUIS ALBERTO S/ABUSO SEXUAL"**, Expte. N° 703/05 (registro de la Fiscalía de Investigación N° 2), en virtud del Requerimiento de Elevación a Juicio de fs. 30/32, por el cual el Sr. Fiscal de Investigación solicita, se libre Mandamiento de Embargo sobre los bienes del imputado LUIS ALBERTO MIÑO, en cantidad suficiente para garantizar la pena pecuniaria y las costas del Juicio RESUELVO: I.- DECRETAR EMBARGO hasta cubrir el monto de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) sobre bienes de propiedad de LUIS ALBERTO MIÑO, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 30.290.079, 26 años de edad, changarín, soltero, domiciliado en calle Pueyrredón N° 1.300 -ciudad-, hijo de N.N. y de Elena Virginia Miño, Prontuario Policial N° 0036831 Sección C.F., de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P., lo que diligenciará el Actuario de la Fiscalía de Investigación interviniente, debiendo además notificar a la Defensa, en orden a las disposiciones del Título III - Capítulo II - del C.P.P. II.- Regístrese, Protocolícese copia, Notifíquese. Oportunamente Vuelvan los autos a origen. Corresponde a Decreto Fundado N° 300 dictado en fecha 21 de abril de 2005 en Expte. N° 703/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 2). FDO.: DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ - JUEZ DE GARANTIAS N° 1; DRA. GLORIA BEATRIZ ZALAZAR - SECRETARIO/A". Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. FDO. DR DIEGO CANTERO - FISCAL DE INVESTIGACION PENAL N°2; DR. RAUL MARIO VERA - SECRETARIO. Resistencia, 13 de junio de 2005.-

Dr. Raul Mario Vera
Secretario

s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- El Sr. Juez de Garantía de Instrucción (de Transición) y Correccional de la Primera Nominación, de la Sexta Circunscripción Judicial, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón; hace saber a VICTOR BENITEZ, Argentino con 29 años de edad, Soltero Jornaleiro, D.N.I. N° 30.480.999, Nacido el día 15-09-70, Domiciliado en Pje. El Zanjón Miraflores -Chaco-; que en los autos caratulados: **"BACHORI MARIO, BACHORI SEGUNDO Y BENITEZ VICTOR S/ROBO"**, Expte. N° 1394, Folio 478, Año 1999, se ha resuelto lo siguiente: //J.J.Castelli; Chaco, 30 de Junio de 2.004.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: DECLARAR LA REBELDIA DE VICTOR BENITEZ, Argentino con 29 años de edad, Soltero, Jornaleiro, D.N.I. N° 30.480.999, Nacido el día 15-09-70, domiciliado en Pje. El Zanjón Miraflores -Chaco-. II) HAGASE SABER QUE CONTINUA VIGENTE LA ORDEN DE DETENCION LIBRADA a fs. 68 y vta., mediante Interlocutorio N° 237 de fecha 19-06-03, diligenciado a través de Oficio N° 2597 de fecha 19-06-03.- Librense los recaudos pertinentes. Una vez firme la presente, cumplimentese Ley 22.117 inc. c. Notifíquese. ANTE MI: FDO: DR. MIGUEL ANGEL BORDON, JUEZ. DR. RUBEN OSCAR BENITEZ (SECRETARIO). // JUAN JOSE CASTELLI, CHACO 30 de JUNIO de 2005 Atento al estado de autos y al no encontrarse debidamente diligenciado la notificación del imputado VICTOR BENITEZ, por Edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal, librense nuevamente los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de CINCO DIAS. Tome Razón Mesa de Entradas. NOTIFIQUESE. ANTE MI: FDO.: DR MIGUEL ANGEL BORDON (JUEZ); DR. RUBEN OSCAR BENITEZ (Secretario).

Dr. Miguel Angel Bordón
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CORREA, RUBEN ORLANDO; (alias "Beto", D.N.I. N° 25.792.844, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Lote 202 Villa Prosperidad, Resistencia, hijo de Rubén Omar Correa y de Elsa Beatriz Gómez, nacido en Resistencia, el 9 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 521.792 AG y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: **"CORREA, RUBEN ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA Unificación de pena -efectiva-"**, Expte. N° 449/04, se ejecuta la Sentencia N° 96 de fecha 01/07/04, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta Ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO la pena impuesta a RUBEN ORLANDO CORREA, en SEIS AÑOS DE PRISION EFECTIVA E INHABILITACION ABSOLUTA POR IGUAL TIEMPO DE LA CONDENA, comprensiva de las Sentencias N° 03/6 de fecha 02 de marzo de 2004 de la Cámara Tercera en lo Criminal y 082 de fecha 07 de agosto de 1998 del registro de este Tribunal por los delitos de Resistencia contra la autoridad (art. 239 del C.P.) en concurso Real con Robo con Violencia (art. 164 del C.P.) en las personas en Concurso Real con Robo en Poblado y en Banda (art.167 inc. 2° del C.P.), en concurso real con Homicidio Simple (Art. 79 del C.P.) y Abuso de Armas (art.104 del C.P.), en concurso real (art.55 del C.P.) con Robo con violencia en las personas (art.164 del C.P.), todo en concurso real (art. 55 del C.P.). II) MANTENIENDO la declaración de REINCIDENTE de RUBEN ORLANDO CORREA... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarria de Ise, Juez. Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Ana María Zalazar, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 21 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez

s/c. E:24/08v:2/9/05

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE PAVON JORGE LUIS (alias "Luisa", D.N.I. N° 28.505.860, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Calle 25 y Av. España, "La Rubita", Resistencia, Chaco, hijo de Ricardo Adrián Pavón y de Rosa Adelaida Lemos, nacido en Resisten-

cia, Chaco, el 25 de abril de 1981, Pront. Prov. Nº 528.061 AG y Pront. Nac. Nº 127.037), en los autos caratulados: "**PAVON, JORGE LUIS S/EJECUCION DE PENA (Efectiva- Preso) (Agregada por cuerda a la causa Nº 208/02)**", Expte. Nº 254/05, se ejecuta la sentencia Nº 70 de fecha 01/06/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- CONDENANDO a JORGE LUIS PAVON (a) "LUISA", cuyos demás datos filiatorios obran "ut supra" como autor penalmente responsable del delito de Robo con Armas de Fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser determinada (art. 166 último párrafo C.P.) a la pena de CUATRO AÑOS Y OCHO MESES DE PRISION (4 años y 8 meses) EFECTIVA. Declarándolo REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 C.P.). Corresponde al delito de Robo Agravado por el Uso de Armas (art. 166 inc. 2º, primer supuesto C. Penal) por el cual fuera acusado en debate en causa principal... Fdo.: Dr. Raul A. Yurkevich, Juez. Dr. Gonzalo J. Molina. Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia 14 de Junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE RESPECTO DE AGUIRRE, ARIEL FERNANDO (D.N.I. Nº 31.025.248, argentino, soltero, de ocupación vend. ambulante, domiciliado en Av. Italia y Calle 13, Barrio los Teros, Resistencia, hijo de Omar Aguirre y de Rosa Correa, nacido en Resistencia, el 18 de octubre de 1983, Pront. Prov. Nº 33.509 CF y Pront. Nac. Nº 501952), en los autos caratulados: "**AGUIRRE, ARIEL FERNANDO S/EJECUCION DE PENA (Efectiva - Preso)**", Expte. Nº 226/05, se ejecuta la Sentencia Nº 146 de fecha 04/11/04, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-) CONDENANDO a ARIEL FERNANDO AGUIRRE, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, previsto y reprimido por el art. 166 Inc.2º, 1ª parte del CODIGO PENAL, a sufrir la pena de SEIS AÑOS (6) Y SEIS MESES (6) DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales (art. 12 C.P.), con costas. Corresponde al delito de Robo con Armas en concurso real con Lesiones Leves, por el que fuera requerido a juicio...Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 7 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE RESPECTO DE MARTINEZ, PABLO SEBASTIAN (alias "Pamela", D.N.I. Nº 31.872.279, soltero de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Pasaje Julio Tourn Nº 1841, Villa Libertad, Resistencia, hijo de Adelio Martinez y de Elsa Isabel Ayala, nacido en Resistencia, el 1 de julio de 1982, Pront. Prov. Nº 43044 RH y Pront. Nac. Nº U500220), en los autos caratulados: "**MARTINEZ, PABLO SEBASTIAN S/EJECUCION DE PENA (Efectiva - Preso)**", Expte. Nº 258/05, se ejecuta la Sentencia Nº 7/6 de fecha 22/03/05, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENANDO a Pablo Sebastián Martínez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA (Art. 166, inc. 2º, 1er. sup. del Código Penal), a la pena de CINCO AÑOS de prisión por el hecho ilícito cometido el 28 de diciembre del 2003 en esta ciudad, dañificando a Daniel Marcelo Fernández... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretario. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 7 de junio de 2005.

Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo
Juez
s/c. E:24/08v:2/9/05

EDICTO.- La Dra. Rosa Angelica Piñero de Predilailo (Juez) a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Resistencia, sito en Sáenz Peña 71/79, ciudad, cita a herederos y acreedores del causante Sr. Víctor Hugo GOMEZ SILVERA, M.I. Nº 7.414.809, por el termino de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gómez Silvera Víctor Hugo s/Juicio Sucesorio**", Expediente número 801/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 22 de agosto de 2005.

Dra. Eloisa A. Barreto
Abogada/Secretaria

R. Nº 119.993 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados: "SERVI CHACO S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2005 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SERVI CHACO S.A. (CUI: 30517764805), en el cual ha sido designada Sindica la Dra. Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio constituido en Pasaje Cipoletti 554, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de septiembre de 2005. La sindica presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 L.C. los días 2 de noviembre de 2005 y 15 de diciembre de 2005 respectivamente. Se fija la audiencia informativa en los términos del art. 45 L.C. para el día 14 de junio de 2006 a las 10:00 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 9 de agosto de 2005.

Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria
R. Nº 119.988 E:24/8v:2/9/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Jueza en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría Nº 8, sito en calle French n 166 2º P. de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raúl Oscar ALFONSO, D.N.I. Nº 13.592.215 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Alfonso, Raúl Oscar s/Sucesorio**", Expte. Nº 5687/05, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R. Nº 119.991 E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Marcela Capozzolo, Juez del Menor de Edad y la Familia, del Juzgado situado en calle Belgrano 78, de ésta ciudad de Villa Angela, Chaco, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por dos (2) y emplaza al Sr. Carlos Antonio OJEDA, D.N.I. Nº 26.717.545, para que dentro de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que lo represente en él. Todo ello en los autos caratulados: "**Actuaciones s/Información sumaria en autos: González Alfredo Oscar s/Beneficio de litigar sin gastos-guarda**", Expte. Nº 295. Año 2005. Secretaria, 11 de agosto de 2005.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Secretaria
s/c. E:24/8v:26/8/05

EDICTO.- Orden Dra. María Esther Pereyra, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, sito en Avda. 9 de Julio Nº 466/70, ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días, con más cuatro (4) días en razón de la distancia a Jorge Alberto PRIETO, D.N.I. Nº 17.596.323, en autos: "**Scotiabank Quilmes S.A. c/Prieto, Jorge Alberto s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1110/97, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la ciudad de Entre Ríos. Resistencia, 17 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R. Nº 119.980 E:24/8v:26/8/05

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French 166 - 1^{er}. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Muchutti de Glavas, Emerita Agustina y Glavas, Marco s/Juicio sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1392/05, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 11 de agosto de 2005.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 119.985

E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria de la Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber a Daniel Horlando (a) "Gomero" VALDEZ que en los autos caratulados: **"Gene, Roberto Víctor s/Denuncia hurto de vehículo dejado en vía pública"**, Expte. N° 9717/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 22 de agosto de 2005. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a las que debía comparecer el imputado/a Daniel Horlando (a) "Gomero" Valdez a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por la señora Juez de Garantías de la primera nominación a fs. 42 y vta., sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad conforme surge de las diligencias policiales de fs. 49; **resolución:** 1) Declarar la rebeldía del imputado Daniel Horlando Valdez (a) "Gomero", de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar la inmediata detención de Daniel Horlando Valdez, alias "Gomero", librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Notificar a Daniel Horlando Valdez (a) "Gomero", mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, por ausentarse del domicilio que diera al recuperar su libertad. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not.: Fdo. Dr. Gustavo M. J. Serrano, Fiscal de Investigación N° 6; Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 22 de septiembre de 2005.

Carmen Beatriz Scarpin
Secretaria

s/c.

E:24/8v:2/9/05

EDICTO.- Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Diego Luis CABRERA, alias «Kika», argentino, de 29 años de edad, soltero, changarín, DNI N° 24.909.179, domiciliado en Mz. 50 Cs. 10 del Barrio 2 de Abril de Barranqueras, nacido el 11 de septiembre de 1975 en Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, hijo de Zulma Alicia Cabrera, que en los autos caratulados: **"Cabrera, Diego Luis y otros s/ Robo con fuerzas en las cosas"**, Expte. N° 1.881/02, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "/sistencia, 5 de julio del 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Sobreseer parcial y definitivamente la presente causa en favor de Diego Luis Cabrera, Marcelo Javier Blanco y Eduardo Daniel Panetto, ya filiado, de conformidad a lo normado por el art. 318 inc. 1°, primer supuesto del Código Procesal Penal. II) En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 120/124 vta., por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes de los imputados Diego Luis Cabrera, ..., hasta cubrir la suma de pesos mil quinientos (\$1.500), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de **robo con fuerza en las cosas**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. III) ... IV) ... V) Notifíquese:... Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez;

Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". "Resistencia, 18 de agosto de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Diego Luis Cabrera (a) «Kika», conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Disponer la notificación conforme el art. 139 del C.P.P. III) Notifíquese. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Citando y emplazando para que comparezca en el término de cinco días hábiles. Resistencia, 18 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:24/8v:2/9/05

EDICTO.- Sr. Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Inocencio Zanazzo, Secretaria, Dr. Edgardo Rubén Vilolordo, hace saber a Leandro Javier VAN DE VOORDE, DNI N° 24.635.028, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en Salta s/N°, Quimilí, Santiago del Estero, nacido en Campo Largo, Chaco el 1 de agosto de 1975, hijo de Antonio Alejandro Van de Voorde y de Nélida Beatriz Lezama, que en los autos caratulados: **"Van De Voorde, Leandro Javier Esteban s/Estafa"**, Expte. N° 1.901/03, registro del ex Juzgado de Instrucción N° 2 que se tramita por ante el Juzgado de Instrucción N° 5, se ha resuelto lo siguiente: "sistencia, 10 de mayo de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 34/35 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes del imputado Leandro Javier Van De Voorde hasta cubrir la suma de doscientos pesos, que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de **estafa**, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". "Resistencia, 18 de agosto de 2005. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de Leandro Javier Van De Voorde, conforme a lo dispuesto en los arts. 155 y 156 del C.P.P., ordenándose su inmediata detención. 2) Notificar del decreto de fs. 37 y de la presente resolución, mediante edicto conforme el art. 139 del C.P.P. 3) Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez; Dr. Edgardo Rubén Villordo, Secretario". Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más, para que se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Resistencia, 18 de agosto de 2005.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:24/8v:2/9/05

EDICTO.- La Dra. Silvana Arana, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de 1^a. Especial Categoría, Secretaría N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ivanoff Jorge STOIOFF, M.I. N° 93.603.130, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Ivanoff Jorge Stoioff s/Sucesorio"**, Expte. N° 2.711, F° 216, año 2005. Fdo.: Silvana Arana, Juez de Paz suplente. Sáenz Peña, 22 de agosto de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 120.013

E:24/8v:29/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la III^a. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Ceferino MALDONADO, L.E. 3.775.275, y Sr. Ernesto MALDONADO, L.E. N° 7.453.996, a que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: **"Maldonado, Ceferino y Maldonado, Ernesto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 743/05, que se tramita por ante este Juzgado de P^{ta}. Instancia en lo Civil y Comercial de la III^a. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 1. Villa Angela, 5 de julio de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 120.025

E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Roberto CACERES, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de agosto de 2005.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.026 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. Silvana A. Arana, Juez (suplente) del Juzgado de Paz, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de doña Eudokya MAZEPA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. En autos: "**Mazepa Eudokya s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.137. Año 2005. Publíquese por tres (3) días. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 13 de julio de 2005.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 120.027 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. B. S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios a hacer valer sus derechos en autos: "**David Esteban y Elena Soos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169, año 1992. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 14 de octubre de 2004.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.028 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez; Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avenida 9 de Julio 466/470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Juan GOMEZ, L.E. 7.925.191, en Expte. N° 10.685/04, caratulado: "**Gómez, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 11 de mayo de 2005.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.033 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Juan Bautista SOTO, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 1 de junio del 2005.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.036 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Héctor Hugo Seguí, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Timoteo PINTO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 5 de septiembre de 2003.

Dr. Sergio Alcides Villagra
Abogado/Secretario

R.Nº 120.049 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Sr. Juez de P^{ta}. Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Plácido MAGUNA. Así está ordenado en los autos: "**Maguna, Plácido s/Sucesorio**", Expte. N° 1.218/05, Sec. N° 4. Pcia. R. S. Peña, 3 de agosto de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.050 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz de Primera Especial, suplente de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Spais, Ricardo Federico s/Sucesorio**", Expte. N° 1.352, año 2005, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 3 de mayo de 2005.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 120.051 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta (30) días a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ, Juan Antonio, M.I. N° 93.624.892 o C.I. N° 16.832, y de la señora Benedicta Lidia GARCIA, M.I. N° 93.624.891, a que se presenten a juicio, bajo apercibimiento de ley. Así se ha dispuesto en autos caratulados: "**Rodríguez, Juan Antonio o Juan Antonio Rodríguez Sánchez o Juan Rodríguez y Benedicta Lidia García Teruel o Benedicta Lidia García s/Sucesorio**", Expte. N° 645, F° 232, año 2005, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría N° 1. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 23 de junio de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.052 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., de esta ciudad, Secretaría N° 6, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de Dn. Jorge VINCIGUERRA, L.E. N° 7.425.089, que comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Vinciguerra, Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.564, año 2005, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de agosto de 2005.

Alicia María Luz Norriella
Escribana/Secretaria

R.Nº 120.055 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial N° 1 de Resistencia (Chaco), sito en Brown N° 243, 1^{er}. piso, cita por 3 días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de 30 días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos de los causantes Sres. Raúl AGUIRRE, M.I. 3.563.053, y Ana PIETROBELLI de AGUIRRE, D.N.I. N° 6.570.737, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Raúl y Pietrobelli de Aguirre, Ana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.727/03, Secretaría autorizante. Resistencia (Chaco), 8 de febrero de 2005.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.Nº 120.056 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Dr. Aldo Darío Grande, Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Helmut, Adolfo SCHMIDT, y de doña Matilde Paulina SCHEINING, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Schmidt, Helmut Adolfo y Matilde Paulina Schneining s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 0223, año 1990, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 15 de julio de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.057 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Chaco, sito en French N° 166, segundo piso, en los autos: "**Ojeda, Carlos Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 5.592/01, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Antonio OJEDA, M.I. 10.408.351, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 24 de agosto de 2005.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.058 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Por la presente se comunica a los linderos que se procederá a la ejecución de la mensura para prescrip-

ción adquisitiva a realizarse en parte de la Parcela 373 del plano de mensura 2-28-96, y parte de la parcela 338 del plano de mensura 2-36-94, Circunscripción IV del Departamento Bermejo, Chaco, cuyos propietarios registrados son Estado Provincial del Chaco y el Estado Nacional Argentino, para que puedan observar las operaciones por sí o por sus apoderados. La iniciación de las operaciones será el día 5 de septiembre de 2005. Resistencia, 25 de agosto de 2005.

Eduardo Gustavo Lancelle

Agrimensor Nacional Mat. N° 208

R.N° 120.039 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Juez de Familia de Primera Nominación –Tribunales de Santiago del Estero capital–, sito en Palacio de los Tribunales, cita y emplaza a la Sra. Angela FLORES de VELOSO, D.N.I. 10.936.726, con último domicilio conocido en la Provincia del Chaco a fin de que en el término de 2 días (dos) comparezca a tomar participación que le corresponde en autos caratulados: “**Veloso, Ramón c/ Angela Flores de Veloso s/Divorcio**”, que se tramita en el Juzgado de Familia ya referenciado, contando con el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarsele por su representante legal a la Sra. Defensora Civil en turno (art. 335 del C.P.C. Fdo.: Dra. Nilda Tamer, Juez de Familia número I. Ante mí: Dra. Arminda Valdez, Secretaria. Publíquese por dos (2) días en diario de mayor circulación de la Provincia del Chaco. Publíquese asimismo por igual término en Boletín Oficial. Secretaria, 8 de agosto de 2005.

Dra. Arminda E. Valdez

Secretaria

R.N° 120.059 E:26/8v:29/8/05

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “**Rodríguez, María José s/Insc. Autorización para ejercer el Comercio**”, Expte. N° 1.078, año 2005, hace saber por un día que, conforme Escritura N° 89 del 22-07-2005, Francisca María RODRIGUEZ, DNI N° 5.169.515, domiciliada en Yrigoyen N° 564, de Resistencia, Chaco, ha autorizado a su hija menor de edad, María José RODRIGUEZ, DNI N° 31.627.371, a Ejercer el Comercio. Secretaria, 25 de agosto de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 120.060 E:26/8/05

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 64, Pc. 36, U.F. 00-01, del plan 500 del B° Las Malvinas, de Barranqueras, oportunamente adjudicada a la Sra. BRIZ, Felisa de LOURDES, L.C. 6.597.861, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 7 de marzo de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 14, Pc. 4, U.F...., del plan 192 del B° Viv. Fonavi, de Las Palmas, oportunamente adjudicada al Sr. Romero Tomasa Gómez de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 12 de agosto de 2005.

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta...., Mz. 15, Pc. 05, U.F...., del plan 144 del B° Fonavi, de Pto. Vilelas, oportunamente adjudicada al Sr. COSSIO, Omar Mario, DNI 4.073.545, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 18 de abril de 2005.

Dra. Mercedes Fernández

Asesora Legal

s/c. E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Señor Roberto José Cogno Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 5º. Piso Casa de Gobierno, NOTIFICA al Señor Orlando Eladio MURO, el Decreto N° 1041/04 de fecha 18-06-04, dictado en el Expediente N° 0.398/01, Que dice: ARTICULO 1º DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Señor Orlando Eladio MURO, contra la Resolución N° “A” 0520/01 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en los considerando. ARTICULO 2º CONFIRMAR la Resolución mencionada en el artículo 1º del presente. Resistencia.

Ing. Agr. Roberto José Cogno

Presidente

s/c. E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la IIIra. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Claudio BAEZ L.E. 3.557.978, y Sra. Esther FERNANDEZ L.C. N° 1.222.378, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Báez Claudio y Fernández Esther s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 630/05, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, Secretaría N° 2. Villa Angela, 7 de julio de 2005.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 120.024 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en calle General Belgrano N° 750 de esta ciudad, en el Expte. N° 1703/2005, caratulado: “**Silvestri de Beduino Lucía Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Elvira SILVESTRI, M.I. N° 6.568.843, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 09 de mayo de 2005. Fdo. Dra. Marina Á. Botello, Abogada-Secretaria.

Dra. Marina A. Botello

Secretaria

R.N° 120.030 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Fresia Daicy Pedrini, Jueza del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2 de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por diez días al Sr. Valentín NUÑEZ, D.N.I. N° 10.980.358, para que comparezca en los autos caratulados: “**Borda Nélide Ramona c/ Nuñez Valentín s/Divorcio vincular**”, Expte N° 3.767/03, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 1º de Agosto del 2005.

Natalia R. Facchin

Abogada/Secretaria

R.N° 120.029 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Segunda Categoría de la ciudad de Presidencia de la Plaza (Chaco), cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Amalia RODRIGUEZ (L.C. 04.887.695) ordenado en autos: “**Rodríguez Amalia s/Juicio sucesorio ab-intestato**”, Expediente N° 32.359, Año 2.005, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, 24 de Agosto de 2.005. Juzgado de Paz - Sr. Oscar Raúl Vazquez, Secretario; Armando Rubén Franco, Juez.

Oscar Raúl Vázquez

Secretario

R.N° 120.032 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Sr. Armando Rubén Franco, Juez de Paz Titular, Sr. Oscar Raúl Vazquez, Secretario, Juzgado de Paz de la ciudad de Presidencia, de la Plaza, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Neris AQUINO, D.N.I. 3.566.067, en Expte. N° 31.894/05, caratulado: “**Aquino Neris s/Juicio sucesorio ab-**

intestato", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 26 de mayo de 2005.

Oscar Raúl Vázquez
Secretario

R.Nº 120.034 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez, Dra. Eloisa A. Barreto, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación sito en calle Presidencia Roque Sáenz Peña N° 71/79 de la ciudad de Resistencia, Chaco cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de Dolores GOMEZ, D.N.I. 10.374.738 y Francisca Victoria BARRIOS, D.N.I. 13.345.020, en Expte. N° 10687/04, caratulado: "**Gómez Dolores y Barrios Vda. de Gómez Francisca Victoria s/Juicio sucesorio abintestato**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 01 de julio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.035 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Dra. Zalazar Silvia Claudia, Juez del Juzgado de Paz, Categoría Especial de la Segunda Nominación sito en Brown 249, 2º Piso de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARRRIOS Eustaquio con M.I. N° 7.526.786, deceso ocurrido el día 18/08/2003, a los fines de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Barrios Eustaquio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2280/03 que tramita por ante este juzgado a mi cargo. Resistencia, 17 de mayo del 2005.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.Nº 120.037 >*< E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- El Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Aldo Darío Grande, en los autos: "**Fiorito Carlos Alberto c/Martín Bernardo s/ Quiebra**", Expte. N° 377/03, hace saber por cinco días que se ha decretado la apertura de la quiebra del Sr. Bernardo MARTIN, D.N.I. N° 7.906.387, domiciliado en planta urbana de Gancedo, provincia del Chaco. Que se ha fijado hasta el día 18/10/05, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, ante el Síndico CPN Sergio Gabriel Genovecio, con domicilio en Güemes 701 de Charata, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/12/05 y 20/03/06. La audiencia para el sorteo del martillero que substará los bienes del fallido, se fija para el día 31/05/06, a las 09:30 horas. El Síndico atenderá al público los días martes y jueves de 10:00 a 12:00 horas. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél y los libros de comercio. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán declarados ineficaces. Prohíbese al fallido hacer pagos o realizar actos a título gratuito, o constitución de prendas e hipotecas. Charata, 18 de agosto de 2005.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.042 >*< E:26/8v:5/9/05

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta ciudad, cita por un (1) día, al señor CIMBARO, Eduardo Román, D.N.I. N° 13.902.591, para que en el término de cinco (5) días de la publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco Río de la Plata S.A. c/Cimbaro Eduardo Román y Pirura, María Rosa s/Ejecución de mutuo con garantía Hipotecaria**", Expte. N° 4.157/04, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 07 de junio de 2005.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 120.043 >*< E:26/8/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Calermo Jorge Millán s/Homicidio**", Expte. N° 56/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el Art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Millán CALERMO, (argentino, de 28 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido el 16 de junio de 1977 en Dpto. Almirante Brown - Prov. del Chaco-, hijo de Francisco Nicolás Calermo y de Delfina María Silva, domiciliado en Barrio Juan Pablo II de Taco Pozo, D.N.I. N° 25.604.951), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 58.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los quince días del mes de julio del año dos mil cinco, **Fallo:** I) Declarando a Jorge Millán CALERMO, autor responsable del delito de *Homicidio* (art. 79 del C.P.), condenándolo a la pena de nueve años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Sin costas (art. 26 inc. d) de la Ley 4.182)... Archívese." Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Cachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado Jorge Millán CALERMO, cumple la pena el 27 de marzo de 2014. Puede gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 27 de marzo de 2011. Presidencia Roque Sáenz Peña, ... de agosto de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. >*< E:26/8v:5/9/05

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Cárdenas Celestino y Otro s/Atentado y resistencia contra la autoridad**", Expte. N° 59/05, Sec. N° 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los Arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a Celestino CARDENAS (alias "Tino", argentino, de 32 años de edad, soltero, con instrucción primaria completa, nacido en Avía Tarai, Chaco, el 16 de febrero de 1973; hijo de Cecilio Cárdenas y de América Padilla, domiciliado en Barrio Sur de Avía Terai, D.N.I. N° 23.039.616), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 55.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco, ... **FALLO:** I) Declarando a Celestino CARDENAS ... autor responsable de los delitos de ATENTADO A LA AUTORIDAD AGRAVADA, PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD AGRAVADA Y ABUSO DE ARMAS EN CONCURSO IDEAL (arts. 237 en func. del 238 inc. 1º, 142 inc.1º, 104 párr. 2º y 54 del C. Penal), condenándolo a la pena de TRES AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3º del C. Penal y 512 y conc. del C.P.P.). ... Archívese." Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Celestino CARDENAS, cumple la pena el 13 de julio de 2008 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 13 de mayo de 2007. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de agosto de 2005.

Dra. María Silvana Nasi
Secretaria

s/c. >*< E:26/8v:5/9/05

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Alfonzo, Daniel Alberto y otro s/Robo**", Expte. N° 04/02, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alberto Daniel ALFONSO o Daniel Alberto ALFONSO (argentino, soltero, jornalero, con 3er. grado de instrucción primaria; nacido en Gral. San Martín, Chaco el 21 de agosto de 1980, hijo de Carmen Alicia

Alfonso, domiciliado en calle 37 entre 20 y 22 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad; D.N.I. N° 27.587-759), la que en su parte resolutoria pertinente dice: "**Sentencia N° 51.-** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis días del mes de julio del año dos mil cinco,... **Fallo:** ... II) Unificando condenas, estableciendo como pena única a cumplir por Alberto Daniel Alfonso o Daniel Alberto ALFONSO..., la de **seis años y cuatro meses de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **hurto, hurto y daño** en concurso real (arts. 162, 162, 183 y 55 del C.P.), **robo calificado y hurto** en concurso real (arts. 167 inc. 2°, 162 y 55 del C.P) y **robo y hurto calificado** en concurso real (arts. 164, 163 inc. 4° y 55 del C. P) y **hurto y amenazas** en concurso real (arts. 162, 149 bis 1° ap. 1° sup. y 55 del C. P.), concursado realmente con hurto (arts. 162 y 55 del C.P), con más la declaración de reincidente por segunda vez (art. 50 del C. Penal), comprensiva de la pena única impuesta en los presentes y en el Expte. N° 14/05 -ppal.-, por Sentencia N° 11 de fecha 08/06/05, del Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, con abono del tiempo de detención sufrido en las causas mencionadas. ... ARCHIVESE." Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. María S. Nasi, Secretaria. Conforme cómputo practicado, Alberto Daniel ALFONSO cumple la pena el 25 de mayo de 2006. Se halla alojado en Alcaldía Policial de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de agosto de 2005.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c.

E:26/8v:7/9/05

EDICTO.- EI SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCION DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DR. INOCENCIO ZANAZZO, HACE SABER A HUGO RODOLFO LOHIDOY argentino, de 40 años de edad, viudo, transportista, con última dom. en Mz.62, Pc. 12, B° 62 Viviendas - Barranqueras, D.N.I. N° 17.253.526, nacido en Junín - Buenos Aires, hijo de LOHIDOY HUGO ORLANDO y NELIDA ESTER CIRADO; y GLADIS VIVIANA ROBLE, argentina, de 36 años, divorciada, desocupada D.N.I. N° 20.483.289, nacida el 23 de noviembre de 1968 en Resistencia, hija de MARIO ROBLE y GLADYS ESTER GONZALEZ QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**LOHIDOY HUGO RODOLFO, ROBLE, GLADIS VIVIANA S/ PRIVAC. ILEG. DE LA LIBERTAD AGRAVADA Y LESIONES CALIFICADAS**", EXPTE. N° 524/03, SE HA DICTADO "Requerimiento de elevación a Juicio Criminal; conforme la conducta desplegada por "**LOHIDOY HUGO RODOLFO; ROBLE, GLADIS VIVIANA** la que encuadra en el delito de PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA Y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO EN CONCURSO REAL Y PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL arts. 142 inc. 1°, 89 y 92 en función con el Art. 80 inc. 1° y 55 del Código Penal." Resistencia, 09 de febrero de 2005. Fdo.Dr. DIEGO CANTERO Fiscal N° 2. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. "Resistencia, 25 de febrero de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 71/75 por el Sr. Agente Fiscal N° 2, Dr. Diego Cantero, I) Trábase embargo en los bienes del imputado GLADYS VIVIANA ROBLE y HUGO RODOLFO LOHIDOY hasta cubrir la suma de DIEZ MIL PESOS \$ 10.000 a cada uno que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue a HUGO RODOLFO LOHIDOY, por el delito de PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA Y LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO EN CONCURSO REAL y a GLADYS VIVIANA ROBLE por el delito de PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA POR VIOLENCIA Y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL, debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. II) Fijase audiencia del día 16 de Marzo del cte. año a horas 09:00 y 09:30, a efectos de que comparezcan los imputados a notificarse del requerimiento. III) Córrese vista a la Defensa por el término previsto en el Art. 331 del C.P.P. Librense los recaudos pertinentes. Not. En fecha 17 de agosto de

2005 se dictó la siguiente resolución. "Resistencia, 22 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a LOHIDOY HUGO RODOLFO; ROBLE, GLADIS VIVIANA, ya filiados, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) REVOCAR la excarcelación otorgada oportunamente, disponiéndose la inmediata DETENCION de HUGO RODOLFO LOHIDOY y GLADIS VIVIANA ROBLES. Librese recaudos. III) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs. 71/75, del decreto de fs. 76 y de la presente, de conformidad con lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:26/8v:5/9/05

EDICTO.- EI SEÑOR JUEZ DE INSTRUCCION DE LA QUINTA NOMINACION DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, DR. INOCENCIO ZANAZZO, HACE SABER A ALBERTO SUAREZ (a) "TATU", argentino, de 32 años de edad, casado, profesor de Judo, con domicilio en Mz.70 - Cs. 23, B° U.O.M. ciudad, nacido en Resistencia el 24 de junio de 1970, hijo de Zoilo Suárez (f) y de Rosalina González, QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**MARTINEZ CARLOS, TORRES MARIO Y OTROS S/ ROBO EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD**", EXPTE. N° 3264/02, SE HA DICTADO "Requerimiento de elevación a Juicio Criminal; conforme la conducta desplegada por ... ALBERTO SUAREZ la que encuadra en el delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD arts. 164, 55 Y 142, inc. 1° del Código Penal." Resistencia, 04 de abril de 2005. Fdo.Dr. GUSTAVO M. J. SERRANO Fiscal N° 6. Asimismo se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza. Resistencia, 18 de abril de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a Fs. 867/871 por el Sr. Agente Fiscal N° 6, Dr. GUSTAVO M.J. SERRANO, trábase embargo en los bienes de los imputados ... y ALBERTO SUAREZ hasta cubrir la suma de Pesos Mil (\$ 1.000.-) que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (Art. 494 C.P.P.) en la causa que se le sigue por el delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN CONCURSO REAL CON PRIVACION ILEGITIMA DE LA LIBERTAD (Art. 164, 55 y 142, inc. 1°) del C.P., debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su Libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencia del día 26 de abril del cte. año a horas 08:00 a fin de que comparezcan los imputados ... y ALBERTO SUAREZ, a notificarse del requerimiento. III) Notifíquese a la Defensa, del requerimiento fiscal, por el término previsto en el Art. 331 del C.P.P. Librense recaudos pertinentes. Not. En fecha 18 de agosto de 2005 se dictó la siguiente resolución. "Resistencia, 18 de agosto de 2005. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ALBERTO SUAREZ, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P.; II) REVOCAR la excarcelación otorgada oportunamente, disponiéndose la inmediata DETENCION de ALBERTO SUAREZ. LIBRESE RECAUDAS. III) NOTIFICAR el Requerimiento de elevación a juicio dictado a Fs. 867/871, del decreto de fs. 872 y de la presente, de conformidad lo normado por el Art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese.

Dr. Edgardo Rubén Villordo
Secretario

s/c.

E:26/8v:5/9/05

LICITACIONES

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

SUB PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO MAILIN - LAS BREÑAS." PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 2.870.392,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO SARMIENTO DE GENERAL PINEDO."
PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 657.400,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS DE NEXO VIAL - BARRIO CHACRA 66 - DE JUAN JOSÉ CASTELLI".
PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 463.923,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 5 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO RESERVA 3 DE MACHAGAI".
PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 410.487,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/05

OBRA: "EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE «SALTO DE LA VIEJA» - TRES ISLETAS."
PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 8.670.000,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 850,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/05

OBRA: "EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE NEXOS Y MITIGACIÓN - BARRIO TRES ISLETAS DE LA LOCALIDAD DE TRES ISLETAS."
PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 1.730.215,00 (Valores a Julio/05).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 15 meses.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 500,00.

Llamado y venta de pliegos: A partir del 25 de Agosto de 2.005 y hasta 3 días corridos de la fecha de presentación de ofertas. Depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A. Retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

Reunión Informativa: 14/09, Licitaciones 08, 12 y 13/05 y 15/09 Licitaciones 09,10 y 11/05, a la hora 10:00, en Sede de la U.E.P. Marcelo T. de Alvear 325, Planta Baja - Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: Hasta las 08:30 horas del día 27 de Septiembre, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar y Fecha de Apertura: El 27 de Septiembre de 2.005, en Salón Obligado de Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 161 - Resistencia, en los siguientes horarios: Licitación 08/05: a las 09:00 horas - Licitación 09/05: 10:00 horas - Licitación 10/05: 11:00 horas - Licitación 11/05: 12:00 horas - Licitación 12/05: 17:00 horas, y Licitación 13/05: 18:00 horas.

Consultas y Aclaraciones: En la sede del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.
Información en Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipdv

Dra. Margarita Beatriz Beveraggi

Vocal

s/c.

E:22/8v:26/8/05

PROVINCIA DEL CHACO

JEFATURA DE POLICIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2005

PRIMER LLAMADO

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de uniformes de servicio y de campaña para el personal policial.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Dirección de Administración - Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1.420 - Resistencia, el día 08-09-05 a horas 10:00.

MONTO AUTORIZADO: Pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00) en papel sellado.

Rubén Dario Borda

Director (i) Administración

s/c.

E:22/8v:26/8/05

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 126/05 de la siguiente obra: Construcción de alcantarillas y retiro de puentes metálicos Bailey. Ruta Nacional N° 95, Provincia del Chaco. Tramo: Villa Angela - Sáenz Peña. Sección: Km. 1.056,70 - Km. 1.063,50.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: (6) Seis meses.

Presupuesto Oficial: \$ 606.000,00 (valor a abril de 2005).

Fecha de licitación: 15 de septiembre de 2005. **Hora:** 11,00 hs.

Valor del pliego: \$ 600,00.

Lugar de apertura: Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, planta baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 734/8 (1.067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración - 18° Dto. Chaco

s/c.

E:22/8v:23/9/05

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia de Chaco

Instituto Provincial de
Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO MAILIN de LAS BREÑAS."

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Nº DE PROYECTO	CANTIDAD DE VIVIENDAS	PLAZO DE OBRA (MESES)	PRESUPUESTO OFICIAL TOPE
Grupo 1-	125	9	\$ 1.462.500,00
Grupo 2	125	9	\$ 1.462.500,00
Grupo 3	150	9	\$ 1.755.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO SANTA MONICA II de PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA."

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 2	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 3	140	9	\$ 1.638.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2.005: "EJECUCIÓN DE 300 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 2 Grupos, en BARRIO SARMIENTO de GENERAL PINEDO"

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 3.510.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 2	180	9	\$ 2.106.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2.005: "EJECUCIÓN DE 300 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 2 Grupos, en BARRIO CHACRA 66 de JUAN JOSÉ CASTELLI"

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 3.510.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	160	9	\$ 1.872.000,00
Grupo 2	140	9	\$ 1.638.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2.005: "EJECUCIÓN DE 150 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS en BARRIO SAN ANTONIO de CHARATA."
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: 1.755.000,00, valores a Julio/05

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 19/2.005: "EJECUCIÓN DE 650 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS" distribuidos en 6 Grupos, en BARRIO TRES ISLETAS de TRES ISLETAS
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 7.605.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 2	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 3	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 4	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 5	100	9	\$ 1.170.000,00
Grupo 6	150	9	\$ 1.755.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 20/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO SAN CAYETANO de QUITILIPI
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 2	120	9	\$ 1.404.000,00
Grupo 3	160	9	\$ 1.872.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2.005: "EJECUCIÓN DE 400 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS, distribuidos en 3 Grupos, en BARRIO RESERVA 3 de MACHAGAI"
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL TOPE: \$ 4.680.000,00, valores a Julio/05

Grupo 1-	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 2	130	9	\$ 1.521.000,00
Grupo 3	140	9	\$ 1.638.000,00

Llamado y venta de pliegos: a partir de: **Licitaciones 14/05 a 17/05:** 29/08/05 - **Licitaciones 18/05 a 21/05:** 30/08/05.-

Reunión Informativa: Licitaciones 14, 15, 18 y 19/05 el **14 de Septiembre** y Licitaciones 16,17,20 y 21/05 el día **15 de Septiembre**, ambas en Sede UEP, Marcelo T de Alvear 325- PB.- Resistencia, a las 10:00 horas.

Fecha de Presentación de Ofertas: hasta las 08:30 horas del día 28 de Septiembre de 2.005, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Lugar y Fecha de Apertura: El 28/09/05 Licitación 14/05 a las 09:00 horas - Licitación 15/05: 10:00 horas - Licitación 16/05: 11:00 horas - Licitación 17/05: 12:00 horas. El 29/09/05 Licitación 18/05 a las 09:00 horas - Licitación 19/05: 10:00 hs. Licitación 20/05: 11:00 hs - Licitación 21/05:12:00 horas en Salón Obligado de Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 161- Resistencia.

Valor de los Pliegos: \$ 350,00 - Depósito en Cuenta Corriente I.P.D.U.V. Nº 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A. Retirar en Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten. Consultas y Aclaraciones: En la sede del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Información en Internet: www.ecomchaco.com.ar/ipduv
Ing. Ricardo Rubén Dellamea
Vocal

s/c.

E:22/8v:26/8/05

>*<
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (UEP)
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA)
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (IPDUV)
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 01/05
Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Tres Isletas, ubicado en la localidad de Tres Isletas".
Presupuesto Oficial: \$ 3.182.855,53. (Pesos: Tres millones, ciento ochenta y dos mil, ochocientos cincuenta y con cincuenta y tres centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública, Equipamiento Comunitario, Obras de Mitigación Ambiental y Nexo Cloacal, en el Barrio Santa Monica II, ubicado en la localidad de Presidencia Roque Saenz Pena".

Presupuesto Oficial: \$ 2.585.663,00. (Pesos: Dos millones, quinientos ochenta y cinco mil, seiscientos sesenta y tres).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. Nº 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Mailin, ubicado en la localidad de Las Breñas".

Presupuesto Oficial: \$ 3.220.388,37. (Pesos: Tres millones, doscientos veinte mil, trescientos ochenta y ocho, con treinta y siete centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 04/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, Obras de Mitigación Ambiental y Nexos de Agua en el Barrio San Antonio, ubicado en la localidad de Charata".

Presupuesto Oficial: \$ 1.256.891,75. (Pesos: Un millón, doscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y uno, con setenta y cinco centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 14.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 22.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 05/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución

de Infraestructura Pública, de Mitigación Ambiental y Equipamiento Comunitario y Nexos Pluvial en el Barrio San Cayetano, ubicado en la localidad de Quitilipi".

Presupuesto Oficial: \$ 3.178.665,51. (Pesos: Tres millones, ciento setenta y ocho mil, seiscientos sesenta y cinco con cincuenta y un centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 06/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Chacra 66, ubicado en la localidad de Castelli".

Presupuesto Oficial: \$ 1.290.028,94. (Pesos: Un millón, doscientos noventa mil, veintiocho, con noventa y cuatro centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T. Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855. CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de

Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Sarmiento, ubicado en la localidad de Gral. Pinedo".

Presupuesto Oficial: \$ 1.927.057,10. (Pesos: Un millón, novecientos veintisiete mil, cincuenta y siete, con diez centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 12 Meses (365 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T.Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855, CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 08/05

Por sistema con Postcalificación.

Sobre único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica)
OBJETO: Contratar la construcción de "Ejecución de Infraestructura Pública y Equipamiento Comunitario, en el Barrio Reserva N°3, ubicado en la localidad de Machagai".

Presupuesto Oficial: \$ 3.298.697,26. (Pesos: Tres millones, doscientos noventa y ocho mil, seiscientos noventa y siete, con veintiseis centavos).

Valores al mes: Julio 2005.

Financiamiento: Nación Argentina /Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Plazo de Ejecución: 15 Meses (450 días).

Adquisición de Pliegos: A partir del 22.08.05, hasta el 15.09.05, Depósito en la Cta. Nuevo Bco. Del Chaco S.A. N° 10022/06. IPDUV. Dpto. De Aranceles, Escrituraciones y Títulos, retirar de la UEP (M. T.Alvear 325 P. B. CP 3500/ Resistencia, Chaco) y en la Casa de la Provincia del Chaco (Callao 322. PB. CP 1022. Cap. Federal).

Valor de Pliego: \$ 700,00 (pesos: Setecientos).

Consultas: A partir del 24.08.05, hasta el 16.09.05 en la UCN (Sarmiento 151 5º piso Of. 554/555, Capital Federal) y en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco).

Reunión informativa: El día 15.09.05 en la UEP (M. T. de Alvear 325, PB, CP 3500, Resistencia, Chaco), a partir de las 10:00 horas.

Recepción de Ofertas: En la Mesa de Entradas del IPDUV (Av. Sarmiento 1855, CP 3500, Resistencia, Chaco) hasta el día 21.09.05, a las 10:30 horas.

Acto de Apertura: Salón Obligado, Casa de Gobierno (M. T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco) el día 24.09.05, a partir de las 09:00 horas.

Esta licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 940/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRESTAMO BID 940 OC-AR

Ing. Ricardo Rubén Dellamea
Vocal

s/c.

E:22/8v:26/8/05

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 37/2005 RESOLUCIÓN N° 919/05

Objeto: Provisión de 180.000 lts. De gas-oil para uso máquinas, camiones y vehículos varios de propiedad municipal, con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 21 de julio del 2.005 a las 10:00 horas.

Consultas y ventas: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públicas
s/c. E:24/8v:26/8/05

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Servicios Energéticos del Chaco, Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 015/2005

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 20 MVA - 132/34,5 Kv. con R.B.C. para +5%, 15%. Grupo de conexión Yyn sistema de enfriamiento Onan - Onaf, 70 y 100% de la carga respectivamente, su construcción será en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas a tales efectos y a las recomendaciones IEC 76/1, 2, 3 y 5, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.436.500 (son Pesos: Un millón cuatrocientos treinta y seis mil quinientos), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 15/09/2005. **Hora:** 10:00.-
Valor del pliego: \$ 1.436 (son Pesos: Un mil cuatrocientos treinta y seis).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.
Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av.

Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO
c/c. E:24/8v:29/8/05

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE LA PRODUCCION Dirección de Administración DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES LICITACION PUBLICA N° 04/05

Objeto: Adquisición de cinco (5) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2 "0" km., nuevos, sin uso, doble cabina, de hasta 3.000 cm3 de cilindrada, cuatro (4) cilindros, que serán destinados: dos (2) a la Dirección de Agricultura y los restantes a las Direcciones de Algodón, de Sanidad Vegetal y a la Subsecretaría de Desarrollo Rural. Operatoria "Vivienda Rural" del Ministerio de la Producción.

Presupuesto Oficial: \$ 257.500.

Apertura: El día 20 de septiembre de 2005, a las diez (10) horas en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, 6º piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

Valor del pliego: Pesos ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

CPN Juan Carlos Yakinchuk
Director de Administración
s/c. E:24/8v:29/8/05

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 042/05
RESOLUCIÓN Nº 1218/05

Objeto: Adquisición de cien (100) contenedores metálicos para residuos de capacidad mínima de carga 1 m³, destinados a Barrios FO.NA.VI. y otros.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. de Compras, sita en Monteagudo Nº 175, Planta Alta, el día 22 de agosto del 2.005 a las 10:00 horas.

Consultas y ventas de pliegos: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Ricardo M. Gandola
 Dpto. Administrativo de Relac. Públicas
 s/c. E:24/8v:26/8/05

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LICITACION PUBLICA Nº 02/05.

Objeto: Adquisición de computadoras, impresoras láser, chorro a tinta, etc., para la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología.

Presupuesto Oficial: PESOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000,00).

Lugar de Apertura de Sobres: Departamento Compras y Suministros - 3^{er} Piso Casa de Gobierno - Marcelo T. de Alvear 145 - Resistencia.

Fecha de Apertura de Sobres: 05/09/05 a las 10:00 horas.

Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 05-09-05 a las 09:55 horas.

Ventas de Pliegos: A partir del 30/08/2005, en el Dpto. Compras y Suministros - Marcelo T. de Alvear 145 - 3^o piso, de 08:00 a 12:00 horas.

Valor de Pliego: Pesos Diez (\$ 10,00).- sellado de ley.

Consultas: En la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología - sito calle Marcelo T. de Alvear 145 - Entre Piso - Resistencia - Chaco - T.E. 03722-453018 - 456411 y en INTERNET: <http://ecomchaco.com.ar/gobierno/contrataciones>.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Prof. Ubaldo P. Núñez
 Director de Administración
 s/c. E:26/8/05

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE TRANSPORTE,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
LICITACION PUBLICA Nº 15/05

Obra: "Paseo costanero - Resistencia".

Repartición ejecutora del proyecto: Municipalidad de Resistencia. Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos.

Presupuesto oficial: Pesos un millón cuatrocientos noventa y cinco mil (\$ 1.495.000,00).

Precio del legajo: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00).

Fecha y lugar de apertura: El día 12 de septiembre del 2005 a las 10:00 horas, en la ciudad de Resistencia - Chaco.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendario.

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Lugar de consulta y adquisición de pliegos: En la Dirección de Licitaciones y Certificaciones - Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos - Domicilio Marcelo T. de Alvear Nº 145 - 2^o Piso - Casa de Gobierno - Resistencia - Provincia del Chaco, a partir del día 29 de agosto del 2.005.

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa General de Entradas y Salidas de la Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos; hasta las 09:30 horas del día 12 de Septiembre del 2.005.

Para intervenir en la presente Licitación, el Oferente deberá presentar un Certificado de Habilitación con Capacidad de Contratación Anual Libre por un monto de \$ 2.990.000,00 o superior, que a tal fin otorga el

Registro Provincial de Constructores de la Provincia del Chaco - Ley Nº 5530.

Los pliegos se venderán hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Ing. Luis Gallovich
 Director de Licit. y Certif.

s/c. E:26/8/05

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION PUBLICA Nº 05/05

Objeto: Adquisición de un vehículo van 4x2 tipo minibus, capacidad 12 pasajeros 2,5 turbo diesel intercooler, cilindrada máxima 3000 cc.

Valor del pliego: \$ 300.- (Pesos: Trescientos).

Venta de los pliegos: Oficina de Compras y Suministros, subsuelo Edificio In.S.S.Se.P., 9 de Julio 347 - Resistencia - Chaco.

Consultas: Oficina de Compras y Suministros del In.S.S.Se.P.

Lugar y fecha de apertura: Gerencia de Administración el 16/09/05, hora 10:00, 4^o piso Edificio In.S.S.Se.P.

Presupuesto oficial: \$ 80.000.- (Pesos: Ochenta mil).

Graciela N. Villalba de Meza
 a/c. Dirección de Administración

s/c. E:26/8v:5/9/05

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA
PRESIDENCIA DE LA PLAZA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores socios:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes a la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Pcia. de la Plaza, CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria, para el día seis (6) de septiembre del corriente año, a las 10:30 horas, en instalaciones de la Cooperativa de Electrificación Rural "Las Colonias" de Pcia. de la Plaza, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para ratificar el acta conjuntamente con el secretario y presidente.
2. Explicación del motivo por el cual se realizó asamblea fuera de termino.
3. Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 31/05/2005.

Se aplicarán las disposiciones pertinentes conforme a nuestro Estatuto, pasado una (1) hora de la fijada en la convocatoria la Asamblea se realizará con los miembros socios presentes.

Hugo Alberto Pérez
 Secretario

José Pardo
 Presidente

R.Nº 120.021 E:26/8/05

CLUB ATLETICO BELGRANO
 General José de San Martín - Chaco
CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil del Club Atlético Belgrano, por resolución de la Comisión Directiva y según Acta Nº 1041 del 20 de Agosto del año 2005, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 04/09/2005 a las 09:00 horas en la sede social sito en Ruta 90, de General José de San Martín, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura del Artículo Nº 28 del Estatuto Social.
- 2.- Designación de (2) dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura del Acta anterior.
- 4.- Lectura de la Disposición de Personería Jurídica y tratamiento, de la renuncia de miembros de la comisión directiva según Carta Documento CD 320900735AR.

- 5.- Elección de miembros para completar comisión directiva.
- 6.- Aprobación de memoria y balance por el ejercicio finalizado al 31/12/2004.
- 7.- Solicitud de entrega de documentación por el período transcurrido desde el 29/01/2005 hasta mes Julio / 2005.

Artículo N° 27 del Estatuto Social: "Una vez transcurrido una (1) hora de la prevista en la convocatoria para el inicio de la asamblea, esta podrá sesionar válidamente con el número de socios presentes".

Ricardo Schwaderer **Ramón de la Rosa Sánchez**
Secretario *Presidente*
R.N° 120.023 **E:26/8/05**

>*<
**CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA,
 PRODUCCIÓN Y SERVICIO DEL DPTO. BERMEJO
 CONVOCATORIA**

LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA PRODUCCIÓN Y SERVICIO DEL DPTO. BERMEJO convoca a sus socios a LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 18 DE SETIEMBRE DEL 2005, EN LA SEDE DE LA CÁMARA DE COMERCIO SITO EN AV. BELGRANO Y EVA PERON DE LA LEONESA CHACO A PARTIR DE LAS 10:00 Horas.

Los puntos a tratar en el orden del día serán:

- 1) Nombrar a dos miembros socios para que firmen el acta con el presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Explicación de la presentación fuera del término estatutario de la asamblea.
- 4) Nombrar a dos socios para formar la mesa escrutadora.
- 5) Presentación de la Memoria y Balance del ejercicio 2004.
- 6) Renovación parcial de la comisión directiva los cargos de Presidente, Prosecretario, Tesorero, vocal titular 2°; vocal suplente 1° y dos Revisores de Cuentas suplentes.
- 7) Cuotas societarias.

DESPUES DE CUMPLIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS ESTATUTARIAMENTE, (Título 8º. Art. N° 33). SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON LOS SOCIOS PRESENTES.

Alberto Ermácora **Carlos Luciani**
Secretario *Presidente*
R.N° 120.031 **E:26/8/05**

>*<
**ASOCIACION COMUNITARIA FORTIN BELGRANO
 EL SAUZALITO - DPTO. GRAL. GÜEMES - CHACO
 CONVOCATORIA**

Conforme referencia solicito publíquese por el término de 1 día el siguiente orden del día, correspondiente al llamado de Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Comunitaria Fortín Belgrano de Fortín Belgrano, El Sauzalito, Departamento General Güemes, Chaco, a realizarse el 06/09/2005 a las 19:00 horas, en nuestra sede social de la entidad:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar dos Asambleístas para firmar con el secretario el orden del día.
- 2.- Información sobre realización de Asamblea Anual Ordinaria, de los ejercicios N° 11 y 12.
- 3.- Aprobación de los Balances Anual por los ejercicios finalizados el 30/06/04 - 30/06/05.
- 4.- Incorporación de nuevos Socios.
- 5.- Renovación total de la Comisión Revisora de cuentas y Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 7.- Transcurrido una hora de lo establecido se celebrará válidamente la Asamblea cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 24).
- 8.- Publicar por el término de 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de mayor circulación provincial con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de Asamblea.
- 9.- Notificar a los socios, dentro de los 10 (diez) días anteriores a la fecha de Asamblea, con la invitación correspondiente.

Lorenzo Matorras
Presidente

R.N° 120.022 **E:26/8/05**

**CENTRO DE JUBILADOS Y
 PENSIONADOS NACIONALES
 PAMPA DEL INFIERNO - CHACO
 CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria el 09-09-05, a las quince horas, sito en Avenida San Martín N° 545.

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2°) Consideración memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos.
- 3°) Renovación de los miembros de la comisión directiva por finalización de mandato en forma parcial, y miembros de comisión revisoras de cuentas por finalización de mandato.

María E. Soto **Elva Avila**
Secretaria *Presidente*
R.N° 120.047 **E:26/8/05**

>*<
ASOCIACION CIVIL "AÑOS VIDA"

**JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES DEL CHACO
 CONVOCATORIA**

Convócase a los Asociados de la Entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 29 de septiembre de 2005, a las 09:30 horas, en la sede de Salta 333, Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Elección de la Comisión Escrutadora, si así correspondiere.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2705.
- 4) Elección de nuevas Autoridades por Terminación de Mandato.

La Asamblea sesionará válidamente constituida una hora después de la mencionada con el número de socios con derecho a voto presentes.

Emiliano Fredi Espíndola **María Luisa González**
Secretario *Presidente*
R.N° 120.040 **E:26/8/05**

>*<
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR
 "ENRIQUE LYNCH ARRIBALZAGA"
 CONVOCATORIA**

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular "Enrique Lynch Arribálzaga", convoca a sus socios a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 12 de Septiembre de 2005, a las 10:00 horas en el local bibliotecario, sito en Arturo Illia N° 1990 de la ciudad de Resistencia, para tratar:

– Llamado a Asamblea por error fecha convocatoria 24/05/05.

– Revalidar lo aprobado en Asamblea 24/06/05.

Olga Lucía Alvarez **Sonia Lidia Dallia**
Presidente *Secretario*
R.N° 120.061 **E:26/8/05**

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco (5), que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **22 de septiembre de 2005**, a las **9,00 horas** en calle **Guevara 830**, de Villa Angela, Chaco. Condiciones: Contado, mejor postor. Base \$ 7.500. Señal 20% acto del remate. Saldo aprobación judicial. Comisión 6% cargo comprador. Para el caso de fracasar ese remate por falta de postores se realizará un último remate a las 10 horas, sin base alguna. Deudas: Municipal \$ 845,45. SAMEEP: \$ 348,24 y \$ 4.178. SECHEEP: \$ 250,50, a cargo del comprador. Bien: Sitios 3 y 4 de la Manzana 68, de Villa Angela, que mide (20 por 30 metros). Superficie 600 metros cuadrados. Circunscripción I, Sección A, Manzana 57, linderos al Oeste, calle Josefa Roselló, al Sur sitio 5, al Este fondos sitios 35 y 36, al Norte sitio 2. Inscripto Matrícula N° 11.099. Mejoras: casa-habitación, regular estado. Autos: **"Innocente, Miguel Antonio s/ Quiebra"**, Expte. N° 1.261, F° 952-1999. Publíquese por cinco veces. Sec., 8 de agosto de 2005.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

c/c. **E:19/8v:29/8/05**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría 7, sito en Avda. 9 de Julio 466/470, ciudad, hace saber por el término de tres días en los autos caratulados: "**Banco Credicoop Coop. Ltda. c/Barúa, Américo y Santacruz, Gladys Esther s/Ejecutivo**". Expte. 13.064, año 2001, que el Martillero Oscar Danilo Larroquette, Matrícula Profesional 179 (C.U.I.T. 23-07450639-9), I.V.A. Responsable Monotributo, rematará el **17 de Septiembre** próximo, **10 hs.**, en calle **Salta 3580**, de la localidad de **Fontana**, Provincia del Chaco, **el inmueble allí ubicado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 17, Parcela 17, Chacra 44.** Inscripto al Folio Real Matrícula 4.536, Departamento San Fernando. Medidas: 10 x 30 m. = 300 m2. Base: \$ 6.775,32 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y Mejor Postor. Comisión 6%. Condiciones: 10% seña acto subasta saldo al aprobarse judicialmente la misma. Adeuda Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios: \$ 984,20 al 10/4/03. Adeuda Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo Fontana Ltda. \$ 511,52 al 3/11/03. Todos los impuestos y/o tasas adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 10 a 11 hs. Ocupado por demandado y familia manifestando que lo hacen en calidad de préstamo. Resistencia, 16 de agosto de 2005.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria

R.Nº 119.926 E:22/8v:26/8/05

EDICTO: La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por cinco días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **12 de septiembre de 2005**, a las 10 horas en calle Guevara 830, de Villa Angela, Chaco Condiciones: Contado, Mejor Postor. Seña 20% en acto del remate, saldo dentro del quinto día de aprobación. Comisión 6% a cargo del comprador. **Bienes:** 1º) 66% del inmueble ubicado en calle San Martín 384, de Villa Berthet, Chaco, identificado como: Solar A, Mza. 11, Circ. 1, Sección A, Mza. 36, Pc. 06. Superficie 240,18,90 cm2. Inscripto Matrícula Nº 110, Departamento San Lorenzo. **Mejoras:** Un salón comercial, cuatro habitaciones, un patio de fondo, todo cerrado, cubre 100% superficie. **Base:** \$ 30.000. **Deudas:** Municipales \$ 806,25 años 1999/2004. SECHEEP \$ 2.445,51. Todos a cargo del comprador. 2º) 25% del inmueble ubicado en calle San Martín 400, de Villa Berthet, designado como: parte del Solar letra A de la Manzana 11, Circ. 1, Sección A, Mza. 367, Pc. 7. Superficie 438 m2. Inscripto Matrícula Nº 903, Departamento San Lorenzo. **Mejoras:** Un salón comercial grande, un salón comercial chico, tres habitaciones, un pasillo y galería cubierta, cubre 100% superficie, ambos inmuebles ocupados. **Base:** \$ 20.000. **Deudas:** Municipales \$ 1.372,38, años 1999/2004. SECHEEP \$ 4.636,86, todas a cargo del comprador. Autos: "**Tosi, Ricardo Daniel s/ Quiebra**", Expte. Nº 1.494 Fº 764- 1997. Publíquese por cinco días. Sec., 18 de agosto de 2005.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

c/c. E:22/8v:31/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, en autos: "**Schvening, Julio Herberto c/Anibal Samuel Colman s/Juicio Prendario**", Expte.: 880. Folio: 932. Año: 1999, que el Martillero Atilio Roberto Ferrando rematará el día **14 de Septiembre de 2005**, a las 9,30 hs. en calle 9 de Julio Nº 24, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, el siguiente bien: "**Un (1) tractor marca Zanella, modelo 500 C con motor Cummins Nº 30438718 de 200 HP, tipo CT 8.3, chasis Nº TAC 3588, con cabina, duales, rodado medidas 18.4 x 34 duales en total 8 ruedas equipado con levante hidráulico doble salida, barra de tiro y toma de fuerza**". Condiciones de venta: contado al mejor postor, seña 20% en el acto de remate, el saldo dentro del quinto día posterior a la aprobación judicial del remate. **Base \$ 103.441,74.** Comisión 5% a cargo de quien resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de remate (art. 50 inc. 1, ap. b de

la Ley 604/64), sellado de ley. Villa Angela, Chaco, 9 de agosto de 2005.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.Nº 120.000 E:24/8v:26/8/05

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, que el Martillero Público Guillermo Néstor Andenmatten rematará el próximo **08 de Septiembre**, a las 10 horas en Barrio Belgrano casa Nº 56, de Villa Angela. **Condiciones:** Contado, mejor postor. Seña 20% acto del remate, saldo a la aprobación judicial del mismo. Comisión 6% a cargo del comprador. Bienes: 1) **Inmueble:** 65% de fracción de terreno de campo, ubicado en Colonia Puerta del León, designado como: Parcela 2 de la Chacra 11. Superficie 12 hectáreas, 31 áreas y 73 Cas. Circunscripción XXVIII, Sección B, Chacra 11, Parcela 2. Inscripto Matrícula Nº 4.846, Departamento 12 de Octubre. **Base:** \$ 10.400 (65% del inmueble). 2) **Inmueble:** 65% de fracción de terreno de campo, ubicado en Colonia Domingo Matheu, Chaco, designado como: Parcela 2 de la subdivisión de la Chacra 87. Circunscripción XII. Superficie 50 hectáreas, 11 áreas, 4.250 metros cuadrados. Inscripto Matrícula Nº 2.408, Departamento O'Higgins. **Base:** \$ 32.500 (65% del inmueble). Deuda Contribución Mejoras \$ 902,00. Impuestos Inmobiliarios ambos inmuebles y proporcional a subastarse \$ 177,69 año 2004. Ambos desocupados. 3) **Inmueble:** 50% de una fracción de terreno urbano, ubicado en Villa Angela, determinado como: Parcela 18 de la Manzana 61, subdivisión del Solar "A" de la Manzana 57. Superficie quinientos metros cuadrados. Inscripto Matrícula Nº 4.312, Departamento Fontana, Chaco. **Base:** \$ 1.333 (50% del inmueble). Ocupado por terceras personas. **Mejoras:** Casa habitación de material de ladrillo, baño instalado, dos dormitorios, muro perimetral, instalación de energía eléctrica y agua potable. Deudas: SAMEEP \$ 22,69, todas las deudas a cargo del comprador. Autos: "**Oficio en Autos: Aventus Cropscience Argentina S.A. c/La Casa del Agricultor Sociedad de Hecho y Otros s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 151, Fº 198, año 2001. Consultas y visitas horario comercial. Teléfono 15455016. Publíquese por tres veces. Sec., 12 de agosto de 2005.

*Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria*

R.Nº 120.041 E:26/8v:31/8/05

EDICTO.- Orden de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por tres días que el Martillero Público Pedro José Llanos, Matrícula Nº 135, rematará CONTADO Y MEJOR POSTOR el día 1 de septiembre del año 2005 a las 09:00 horas en San Martín esquina Vieytes de Charata, los inmuebles que se identifican como; 1) SOLAR A; MANZANA 15; FOLIO REAL MATRICULA No. 3.308; 2) SOLAR D; MANZANA 15; FOLIO REAL MATRICULA No. 3.309; AMBOS DE HERMOSO CAMPO DEPARTAMENTO 2 DE ABRIL, CHACO. a) **SOLAR "A", MANZANA 15:** Con una superficie de de 600 m², ocupado por la Sra. Mónica Rosa Campos y su familia revistiendo el carácter de ocupantes. El inmueble esta ubicado en calle Mariano Moreno esquina José Hernández, y tiene una vivienda construida en material, con techo de zinc, compuesta por dos dormitorios, cocina, comedor, baño instalado y salón comercial, aberturas en maderas, piso alisado. Base: \$ 561,80. Registra deuda Municipal al día 11-3-2005 de \$ 4.389,84. No registra deudas en SECHEEP, al día 1-3-2005. b) **SOLAR "D", MANZANA 15:** Con una superficie de 600 Ms2. ocupado por el Sr. Ramón Campos y su familia revistiendo el carácter de ocupantes. El inmueble esta ubicado sobre calle Mariano Moreno s/n entre calle José Hernández y Ricardo Balbín, y tiene una vivienda construida en material con techo de zinc. Compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, aberturas de maderas y piso alisado Base: \$ 508,80. Registra deuda Municipal al - día 11-3-2005 de \$ 3.474,24. No registra deudas en SECHEEP, al 1-3-2005. **CONDICIONES DE LA SUBASTA PARA AMBOS INMUEBLES: CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR; SENA 10 %**, saldo a la aprobación de la subasta. COMISION 6% a cargo del comprador. Planilla judicial \$ 5.388,05 y la actora esta autorizada a compen-

sar. Títulos de propiedad agregados en autos. No se suspende por lluvia. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija una fecha nueva para el día 2 de septiembre de 2005 en el mismo lugar y hora, con las base reducidas en 25%. Si está también fracasare y pasado treinta minutos se llevara a cabo otra subasta sin base. Consultas para revisar los inmuebles en horario de oficina al Tel. 03731-421842. Mandamiento de tradición e inscripción en el Registro de la Propiedad y eventual desalojo, son por cuenta del comprador. Los pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Subasta ordenada en autos: "MUNICIPALIDAD DE HERMOSO CAMPO C/ PAZ MANUEL ANTONIO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. 384, Año 2003. Charata, Chaco, 22 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria

s/c. **E:26/8v:31/8/05**

EDICTO.- Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por tres (3) publicaciones que en autos: "F. CH. S.A. C/ MARIA TERESA ROJAS DE ANTONCHUK S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. N° 1.807, Año 2000, el Martillero GERARDO EDUARDO CIMBARO, REMATARA, día 22 de Setiembre de 2005, a la hora 17:30, en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, lo siguiente: UN (1) AUTOMOTOR, marca FORD, tipo Pick-up, Modelo F-100 DSL, Año 1993, con motor marca MWM N° 22904300841, Chasis marca FORD, N° 8AFBNTM38PJ004912, Dominio TCT 338, en el estado en que se encuentra. **CONDICIONES DE VENTA:** CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, Comisión ley: 8% a cargo del comprador. Base: Pesos: TRECE MIL (\$ 13.000,00). El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor, Seccional N° 2, de esta ciudad. Por Patente se adeuda, a la Municipalidad local, la suma de \$ 1.526,00 a día 11/07/05, (se aclara que en caso de abonarse al contado, por esta deuda, deberá obrlarse la suma de \$ 724,20) y este monto será a cargo del comprador, y asimismo, los gastos de transferencia, sellados y aranceles que deba abonarse al Registro del Automotor, donde el comprador, radique la transferencia. Se informa que no posee deudas por infracciones en la Municipalidad local, según informe del día al 11/07/05. En caso de que no hubiera oferta por la Base, se declarará desierta la subasta. **EXHIBICION:** Mismo día a partir de la 16:00 Horas. **IFORMES:** Martillero actuante, en horario comercial, en calle Gral. Obligado N° 282, Teléfono (03732) 424222. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 de Agosto de 2005.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 120.048 **E:26/8v:31/8/05**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. NORMA NOEMI FERNANDEZ DE SCHUK, Juez, Secretaria N° 10, HACE SABER por tres (3) días, autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ DALTAC & CIA. S.R.L. S/ EJECUCION HIPOTECARIA", Expte N° 21490, año 2.002, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 12 de septiembre de 2.005, a la hora 10:30, en calle Hipólito Yrigoyen N° 1.632 de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes, el inmueble individualizado catastralmente como: Lote N° 3 A/I, Manzana 217, inscripto en la Dirección General bajo el Adrema A1-038254-1, en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8039, Dpto. Capital "A", Sup.: 297,99 m², con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra construido un local comercial compuesto de una planta baja y un entrepiso, 2 baños, cocina, oficina y depósito, conservación buena en mampostería y regular en pintura. **DEUDAS:** Municipalidad: \$ 4.837,16 (correspondiente a tasa por servicios, barrio y recolección de residuos, impuesto inmobiliario y CSP) al 31/03/05. Aguas de Corrientes: \$ 13,50 al 23/03/05. DPEC: No registra deuda. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$

103.766,31 (correspondiente a la deuda hipotecaria verificada). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas todos los días de 17:00 a 18:00 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4, T.E.: 03722 - 451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 25 de agosto de 2005.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 120.053 **E:26/8v:31/8/05**

CONTRATOS SOCIALES

PROVEEDORES ASOCIADOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Proveedores Asociados S.R.L. s/Insc. Prórroga", Expte. N° 1.601/04, hace saber por un día que, conforme Acta 9 del 29/09/04 y Acta 10 del 30/09/04, la Sociedad: "PROVEEDORES ASOCIADOS S.R.L.", ha resuelto prorrogar su plazo de duración por el término de 5 años, y en consecuencia modificar el Art. 1 del Contrato Social, el cual se redacta así: Denominación y duración: La Sociedad girará bajo la denominación de Proveedores Asociados S.R.L., y tendrá una duración de 5 (cinco) años a partir de la reinscripción en el Registro Público de Comercio. El domicilio de la Sociedad será fijado en San Buenaventura del Monte Alto 331, Resistencia, Chaco, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país, sin que sea necesario para ello resolución expresa de los socios, bastando para establecerlos el presente contrato. Secretaria, 31 de mayo de 2005.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 120.038 **E:26/8/05**

EMBAJADOR HOTEL S.R.L.

EDICTO.- El Juez del Registro Público de Comercio de Charata Dr. Aldo Darío Grande, hace saber por un día, en los autos caratulados: "Embajador Hotel S.R.L. s/Inscripción modificación del Contrato Social", Expte. N° 85, folio 262, año 2005, que según consta en Acta N° 3 del Libro de Actas N° 1 de Embajador Hotel S.R.L., los socios que representan el 100% del Capital Social, han resuelto modificar las cláusulas quinta y séptima del Contrato Social. **Cláusula Quinta: Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte centavos (\$ 0,20), dividido en 200 cuotas de Pesos Un milésimo (0,001), cada una suscripta de acuerdo con el siguiente detalle: la señora Martha Noemí LUFFFRANO, sesenta y siete cuotas, por un total de Pesos Siete centavos (\$ 0,07); la señorita María Daniela RAMIREZ, treinta y tres cuotas, por un total de Pesos Tres centavos (\$ 0,03); el señor Ubáldo RAMIREZ, cincuenta cuotas, por un total de Pesos Cinco centavos (\$ 0,05), el señor Oscar FERNÁNDEZ, cincuenta cuotas, por un total de Pesos Cinco centavos (\$ 0,05), totalizando Pesos Veinte centavos (\$ 0,20), totalmente integradas. **Cláusula Séptima: Dirección y Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Oscar FERNÁNDEZ y Martha Noemí LUFFFRANO, que reversionarán el carácter de gerentes y tendrán todos los derechos, facultades y obligaciones que le señala la ley de responsabilidad limitada y el presente contrato; el uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma conjunta, para cualquier clase de operaciones a cuyo efecto debajo de la denominación social estamparán sus firmas particulares, pero les está terminantemente prohibido usar la denominación social en negocios extraños a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido, por justa causa. Secretario, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, Chaco, 24 de agosto de 2005.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 120.054 **E:26/8/05**